



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 459

CONTROL PARLAMENTARIO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI

Sesión núm. 22

celebrada el martes, 21 de marzo de 1995

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau), para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 42/000029.)

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías, vamos a iniciar la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

Antes de la formulación de las preguntas, recogiendo el sentir de la Mesa y de los portavoces, esta Comisión, y en su nombre lo hace el Presidente, quiere felicitar a los técnicos de Radiotelevisión Española, a la señora Miró y, por tanto, al director general, por la retransmisión por parte de

los servicios de Radiotelevisión Española de la boda de la Infanta Elena. Dicho esto, rogamos transmita tanto a la señora Miró como a los profesionales que han intervenido en la retransmisión, nuestra felicitación.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (GARCIA CANDAU) PARA LA CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 42/000029.)**

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL CAÑIZARES MILLAN (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN EL SUPUESTO DE QUE FUERA CIERTA LA INFORMACION APARECIDA EN ALGUN MEDIO RELATIVO A QUE EN EL MES DE MARZO EL 75 POR CIENTO DE LAS PELICULAS QUE EMITIRA TVE PROCEDEN DE ESTADOS UNIDOS, HAY POSIBILIDADES DE EQUILIBRAR CON PELICULAS PROCEDENTES DE PAISES DE EUROPA —EN ESPECIAL DE PELICULAS ESPAÑOLAS— ESTA ABRUMADORA PRESENCIA DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA ESTADOUNIDENSE? (Número de expediente 182/000406.)**

El señor **PRESIDENTE**: El orden del día va a ser modificado en el sentido de que, en primer lugar, van a hacer las preguntas números 18 y 22, ya que los señores diputados tienen que asistir urgentemente a otras comisiones.

En primer lugar, por tanto, pregunta número 18 de don Juan Manuel Cañizares. Tiene la palabra.

El señor **CAÑIZARES MILLAN**: Gracias, señor Presidente.

Señor director general, los medios de comunicación se han hecho eco de que durante el actual mes de marzo el 75 por ciento de las películas que emitirá Televisión Española proceden de Estados Unidos. Quisiéramos saber si esta manifestación es cierta y, en caso de serlo, en primer lugar, a qué se debe esta situación; y, en segundo lugar, si habría posibilidades de equilibrarla con películas procedentes de Europa, en especial de España, de tal manera que quedara compensada esta abrumadora presencia de la industria cinematográfica de Estados Unidos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general para dar respuesta a la pregunta.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Gracias, señor presidente.

Es cierto lo que se señala en la pregunta, si bien esto no es lo habitual; quizá este mes ha habido algunas circunstancias que lo han hecho así.

Es verdad que de 123 largometrajes, 89 —o sea, el 72,74 por ciento— eran norteamericanos. Esto ha ocurrido porque se ha dedicado al actor Hudson un ciclo importante, así como en Cineclub otro sobre el musical americano, Harold Lloyd y Lana Turner; por tanto, desde esa perspectiva nos hemos encontrado con una presencia muy mayoritaria del cine norteamericano. También ahora mismo estamos en el ciclo «Cien años de cine», donde evidentemente, y como es obvio, dada la gran importancia de la industria norteamericana, muchas de esas películas son estrictamente de nacionalidad estadounidense. Sin embargo, no hace mucho hemos dedicado un ciclo a Victoria Abril, cuyas películas, prácticamente todas, eran españolas. Eso ha ocurrido en estos tiempos porque hay una serie de ciclos donde mayoritariamente las películas, por razones obvias, son norteamericanas; no ocurre así habitualmente y, en cualquier caso, nuestra vocación es no sólo emitir películas españolas sino que, por acuerdos que hemos alcanzado recientemente, cada vez invertimos más dinero en la producción o compra de derechos de antena de cine español.

El señor **PRESIDENTE**: Para réplica, señor Cañizares. (Pausa.)

— **DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA SUAREZ (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE A PESAR DE LA REGULACION LEGAL VIGENTE LOS NIÑOS SIGUEN DESAMPARADOS ANTE LA TELEVISION? (Número de expediente 182/000410.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 22, del diputado señor Novella.

Señor Novella, tiene la palabra.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Señor director general, diversas asociaciones de telespectadores y familiares vienen expresando, desde hace algún tiempo, su inquietud sobre la influencia de la televisión en los niños y muy especialmente sobre la violencia, el erotismo, las actitudes y el lenguaje que se les ofrece en algunos programas. Estos contenidos son denunciados por dichas asociaciones, incluso ante el Defensor del Pueblo, como un incumplimiento de la Ley 25/1994 de trasposición de la Directiva Europea sobre Televisión en materia de protección al menor y de contenidos publicitarios, llegándose incluso, como la Asociación para los Derechos del Niño, Prodeni, a llevar a Antena 3 ante el Fiscal General del Estado por considerar que la serie «Canguro» vulnera la Directiva Europea sobre Protección del Menor. Por ello, señor director general, le formulo la siguiente pregunta: ¿Considera el director general que, a pesar de la regula-

ción legal vigente, los niños siguen desamparados ante la televisión?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Radiotelevisión Española en concreto y en esta Comisión sólo puede y debe responder de su programación, no así de la que hacen las otras cadenas. Entendemos que si esta legislación se cumple no puede considerarse en absoluto que los niños estén desamparados ante la televisión. Si la legislación se incumple poco importa que sea más o menos acertada esta legislación.

Por nuestra parte entendemos que es bastante buena, que es suficiente y que Televisión Española la cumple, salvo que en alguna ocasión pueda haber algún error. De hecho se está ultimando en estos momentos una resolución de la Dirección General que supone la adaptación práctica de esta ley a nuestra programación y funcionamiento. Con esta resolución tratamos de cubrir algunas dudas sobre la aplicación de la Ley puesto que no se han resuelto por vía reglamentaria. En todo caso, televisión no emite en horario infantil o juvenil —es decir, en lo que se puede entender horario diurno— escenas que puedan perjudicar el desarrollo de los niños y adolescentes. Por tanto, creemos que desde esa perspectiva nosotros estamos cumpliendo exactamente la misión y aplicación de esta directiva europea.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Novella.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Señor director general, en primer lugar creo que sería de agradecer que esa resolución —la adaptación que está haciendo de la ley, que dice que va a ser próximamente— a través de la Mesa, se hiciera llegar a los miembros de esta comisión. Sería importante, porque en el estricto cumplimiento de la legalidad vigente yo creo que están los márgenes en los cuales nos podemos mover. Me explico. Hay asociaciones que ahora mismo están haciendo una confesionalización de la vida pública, una cruzada ideológica que va más allá de lo que marca en este caso la legislación. De ahí la importancia que le manifestaba de tener nosotros esa resolución que se está preparando, supongo, en los servicios técnicos de radiotelevisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general. (Pausa.)

Señor director general, únicamente en caso de que se tenga esa resolución, agradeceríamos la trasladara a esta Presidencia para, seguidamente, pasarla a los grupos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA AGUILAR RIVERO (GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: EL SEÑOR GUIDO BRUNNER, SEGUN**

NOTICIAS APARECIDAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION, PUDIERA ESTAR IMPLICADO EN ACTUACIONES PRESUNTAMENTE IRREGULARES Y, CUANDO MENOS, NADA CLARAS. COMO QUIERA QUE EL REFERIDO SEÑOR BRUNNER ES COLABORADOR PERMANENTE DE RNE, COLABORACION REMUNERADA, CREEMOS QUE HAY QUE ACTUAR, POR LO QUE, ANTE ESTA SITUACION, VENIMOS A FORMULAR LA SIGUIENTE PREGUNTA: ¿HA TOMADO LA DIRECCION O PIENSA TOMAR MEDIDAS Y, EN TODO CASO, CUALES PARA QUE CESE LA COLABORACION ACTUAL DEL SEÑOR BRUNNER? (Número de expediente 182/000389.)

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente, pasamos a la pregunta número 1 de doña Rosa Aguilar, que, en su nombre, la va a formular el señor Alcaraz.

Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, el señor Guido Brunner, según noticias aparecidas en los medios de comunicación, pudiera estar implicado en actuaciones presuntamente irregulares o, en todo caso, nada claras. Como quiera que el referido señor Brunner es colaborador permanente de Radio Nacional de España, y parece ser colaboración remunerada, creemos habría que actuar, por lo que ante esta situación formulamos la siguiente pregunta: ¿La Dirección General ha tomado o piensa tomar medidas y, en todo caso, qué medidas de todo tipo se piensan adoptar para el cese de la colaboración citada anteriormente?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El señor Brunner interviene en dos programas de Radio-1, aportando a la audiencia sus conocimientos y su indudable experiencia como destacada figura política y diplomática (ha sido Alcalde de Berlín, Comisario Europeo y Embajador de Alemania en Madrid) desde la singular perspectiva de esa personalidad de nacionalidad extranjera pero nacida en España y con un amplio conocimiento de la realidad española.

Una noticia aparecida en un diario, que achaca al señor Brunner haber recibido dinero de una empresa automovilística por realizar gestiones a su favor, ha sido desmentida por el señor Brunner, quien ha dicho que nunca recibió dinero para estos fines.

La declaración del señor Brunner junto a la expresa negativa del Ministerio alemán de Asuntos Exteriores y de la directiva del consorcio Volkswagen al comentar la noticia, mueve a la dirección de Radio Nacional de España a estimar que no debe otorgar más credibilidad a una mera denuncia periodística que a la declaración de la persona aludida y a considerar que debe mantener el principio de presunción de inocencia; una denuncia aparecida en un periódico sin que medie convocatoria alguna no es elemento de

suficiente consistencia como para prejuzgar la actuación de una persona.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, como sabe, nuestra opinión respecto a la contratación discrecional de colaboradores estrella fuera de la casa es contraria —nos parece que va contra los intereses profesionales de los trabajadores de la plantilla—, y esa opinión la hemos expresado en anteriores ocasiones. En este caso partimos precisamente de esta opinión y de la crítica a uno de los comentaristas estrella de las «Mañanas de Radio-1», el señor Brunner, que precisamente el día en que se publicaba esta noticia, que no ha sido rotundamente desmentida por él (en todo caso, él también ha aludido a que tiene en Alemania inmunidad diplomática permanente y pocas cosas más), noticia que aparecía en la portada de un diario nacional, en la que figuraba como presunto portador o comisionista en la entrega de un cheque de 25 millones de pesetas en dinero contante y sonante, por tanto, supuestamente implicado en la trama de Filesa.

Esta presunta irregularidad, por otra parte, no tuvo reflejo en la emisión de Radio Nacional de España este día en la que participó el señor Brunner. Su voz salió en antena y sin embargo no se le preguntó por este tema, lo cual, sin duda, no sólo es una torpeza sino que implica, en todo caso, una falta tremenda de reflejos periodísticos que, a nuestro juicio, dañan la imagen de Radio Nacional. Este día el señor Brunner, si no recuerdo mal, habló fundamentalmente de la vivienda desde Alemania y no se le preguntó en absoluto por este tema.

Nosotros pensamos, por ejemplo, junto al comité de empresa, que no es admisible que la voz del señor Brunner siga escuchándose cada mañana como un colaborador estrella que da su última opinión y pontifica en muchos casos respecto a temas fundamentales. Creemos que no existe credibilidad real (por lo menos para ser emitida su voz a través de un medio público, como es Radio Nacional de España) y en ese sentido pedimos su cese, cese que se le ha solicitado al señor Carcedo, director de Radio Nacional de España, que no ha respondido absolutamente nada.

Señor director general de Radiotelevisión Española, ¿piensa realizar alguna gestión o ha tomado alguna medida? ¿En qué va a consistir esta medida o, en todo caso, si está madurando el tipo de medida que se piensa adoptar en esta situación?

Pensamos que, aunque sea por vía diplomática, habría que dar una salida a esta situación, porque no es de recibo, no es presentable que se siga emitiendo la voz de este señor cuando en absoluto está aclarada esta situación. Por lo menos a nivel cautelar habría que intentar generar un largo paréntesis hasta tanto se aclarara esta situación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, voy a contestar a parte de lo manifestado por el señor Alcaraz en

relación a la participación de colaboradores. Es verdad que S. S. reiteradamente habla de esta cuestión y también reiteradamente le contesto que en los programas tanto de radio como de televisión, aparte del personal fijo, en cualquier organización de televisión o radio del mundo, tanto pública como privada, siempre se cuenta con colaboradores esporádicos que aportan o enriquecen la programación con su presencia coyuntural. Están determinado tiempo, luego desaparecen y tienen presencia otras personalidades.

En este caso, lo que está planteando el señor Alcaraz sobre el señor Brunner es sencillamente que el director de Radio Nacional de España le condene antes que la jurisdicción correspondiente, si ha lugar y en su momento se interponen querellas, que de momento, que sepa yo, ninguna se ha interpuesto. Por tanto, no va a ser el director de Radio Nacional de España el juzgador y condenador de algo que en este momento ni siquiera está «sub iudice».

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos seguidamente a la pregunta número 2, del señor Baltá Llopart. (Pausa.) No está en la sala. Decae su pregunta.

Pasamos seguidamente a la pregunta número 3, del diputado señor Recoder. Tampoco está. Decae esta pregunta.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿NOS PODRÍA INFORMAR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LAS PREVISIONES DE TODO TIPO CON RESPECTO A LA RETRANSMISION DE LA BODA REAL, EL 18 DE MARZO EN SEVILLA, INCLUIDA LA POSIBLE VENTA A OTRAS TELEVISIONES Y PAISES DE LOS DERECHOS DE EMISION? (Número de expediente 182/000392.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 4, del señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Candau, hemos participado anteriormente en una reunión de la Mesa y Junta de Portavoces, tanto mi compañera Rosa Aguilar como yo mismo. A partir de esa reunión se ha felicitado a los trabajadores del Ente Público Televisión Española, singularmente por la realización de la señora Miró.

Sin embargo, no hay constancia en este Congreso de una información objetiva en torno a las previsiones de todo tipo respecto a la retransmisión de la boda real, el día 18 de marzo en Sevilla, incluida la posible venta o cesión a televisiones de otros países de los derechos de emisión. Precisamente para que quede constancia objetiva en este Congreso, es por lo que yo le pregunto de la realización de Televisión española este día 18 de marzo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Sean mis primeras palabras para agradecer a la Mesa y a la Comisión su felicitación a las personas de Radiotelevisión Española que han intervenido en todos los acontecimientos en torno a la boda, tanto Radio Nacional de España, donde ha habido un gran esfuerzo también durante estos días, como Televisión Española. No sólo ha sido la retransmisión de la boda en sí, sino los especiales, los informativos, los resúmenes que, por cierto, han sido reiteradamente elogiados por la prensa escrita estos días. Es decir, que desde el miércoles de la semana pasada se empezó a hacer una programación especial que se culminó el viernes con la retransmisión del bello espectáculo de los caballos andaluces, de la gala homenaje a Sevilla, así como el programa especial anterior a la propia boda, el Informe Semanal, etcétera.

Por tanto, como en tantas ocasiones, cada vez que hay oportunidad de demostrar por parte de Radiotelevisión Española la calidad profesional de sus trabajadores, este director general siempre tiene la certeza y la seguridad de que va a tener un nivel profesional muy alto, porque es una empresa con una gran tradición, con una gran profesionalidad que permite, ante cualquier evento extraordinario, dar una respuesta muy adecuada desde el punto de vista profesional. Agradezco a la Mesa y a la Comisión sus palabras.

Se han dedicado recursos y se ha hecho un esfuerzo muy notable, pero desde el punto de vista de los ingresos debo decir que no se han producido, y no se han producido porque fue decisión personal mía no cobrar cantidad alguna de dinero. Cuando se planteó indiqué tanto al área comercial como al director de Televisión que en ningún caso íbamos a cobrar por la cesión de imágenes que con carácter institucional Televisión Española iba a producir. Lo hicimos con carácter general en España, tanto en las privadas como en las autonómicas. De nuestra producción no les cobramos ni siquiera lo que es normal en estos casos, que es por el «pool» que ejerce en este caso Televisión Española una cuota correspondiente de participación en los costes. En lo que se refiere al ámbito internacional, por nuestros acuerdos con UER o con OTI tampoco podíamos cobrar, dado que ellos en ocasiones similares facilitan imágenes de este tipo de acontecimientos.

Con otras televisiones se han alcanzado acuerdos de reciprocidad. Ha habido algunas televisiones no encuadradas en la UER o en la OTI o empresas importantes con las que hemos podido alcanzar acuerdos en otras ocasiones, y que han pagado alguna tasa.

Podemos asegurar que la producción de este evento no ha tenido contrapartida económica, salvo las aportaciones o la reciprocidad que se produce en el ámbito de OTI o de la UER.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Indudablemente ha sido un éxito de Televisión Española, la televisión pública.

Este éxito, con independencia de lo que se retransmita, que en este caso era un tema sentido a nivel general, no nos lleva a la idea de tener que valorar el coste económico y, por por tanto, no nos lleva a la idea de tener que hablar de nuevo —nosotros nunca hablamos— de lo que pierde Televisión Española.

Esto, indudablemente, produce un déficit. En todo caso, se podría volver a preguntar —creo que las previsiones se habían realizado— si ha habido una disminución real de la producción o de la atención en los otros centros de Televisión Española en el resto del Estado. Supongo que eso se habrá equilibrado suficientemente.

Simplemente me queda saludar ese éxito. Recorrí varias veces antes y después de la boda, no durante ella, la instalación de Televisión Española y desde luego era un despliegue tremendo que, al final, supongo ha sabido sintetizar la realización, y me parece que la propia realización correspondía con el punto de vista de una televisión pública que fundamentalmente se ha hecho desde dentro de la catedral. Fuera era imposible controlar la imagen, porque en aquel momento Sevilla se parecía más a Camelot que a la propia Sevilla, pero, en fin, esa imagen no era controlable fuera. En el centro, donde sí era posible establecer el protagonismo de la catedral, se realizó de manera a nuestro juicio adecuada, superando cualquier tipo de populismo.

En este sentido, acompañamos de nuevo las palabras que ha emitido el Presidente en nombre de la Mesa y de la Junta de Portavoces.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Quiero reiterar mi agradecimiento y decirle que, efectivamente, durante esa semana la producción se ha visto reducida en Televisión Española por una razón muy sencilla: porque todas las unidades móviles fueron trasladadas a Sevilla. Es decir, lógicamente, ha habido un planteamiento alternativo de producción; hemos reducido producción en plató y ha habido programas que se han aplazado porque esos recursos humanos y técnicos necesitábamos trasladarlos a Sevilla.

En este caso había eventos tan distintos como los informativos que allí se elaboraban; un espectáculo en la plaza de toros; otro espectáculo dos o tres horas más tarde en la Expo; el recorrido por la ciudad de Sevilla y la propia retransmisión de la boda desde la catedral. Había tanta necesidad de disposición de recursos que sí se ha visto afectada otra producción.

En todo caso, he de decirle que no ha sido nada fácil, que ha habido bastantes dificultades, y que no siempre se ha tenido la comprensión necesaria por algunas instituciones públicas o religiosas. En el caso de la catedral tuve que mantener una reunión larga con el arzobispo para intentar limar asperezas. No obstante, tras la celebración de la boda todo se ha ido suavizando, pero no crea usted que nos lo han hecho fácil ni el Ayuntamiento ni el Cabildo de la Catedral.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL PEÑALOSA RUIZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRÍA INFORMAR EL DIRECTOR GENERAL SOBRE EL COSTE QUE SIGNIFICARA PARA EL ENTE PUBLICO RTVE LA UTILIZACION DEL HISPASAT EN LOS PROXIMOS AÑOS? (Número de expediente 182/000393.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 5, del Diputado señor Peñalosa Ruiz, quien tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: ¿Podría informar el director general sobre el coste que significa para el Ente Público Radiotelevisión Española la utilización del Hispasat en los próximos años?

El señor **PRESIDENTE**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Radiotelevisión utiliza el satélite Hispasat para el transporte espacial de la señal del canal Clásico, Teledeporte, Hispavisión, Canarias y Canal América.

El coste de transporte de estas señales ascenderá, en lo que se refiere a este ejercicio, a 1.956 millones de pesetas. En los próximos años las tarifas evolucionarán, en el caso del Canal Clásico y Teledeporte, con un crecimiento importante en los años 1996 y 1997, de un 29 por ciento de media, estabilizándose a partir de dicho año, y en el resto de servicios de Hispasat las tarifas tenderán a acomodarse a la evolución del IPC.

Como desglose, debo decirle que en estos momentos el transporte de la señal de canal Clásico tiene un coste de 276 millones de pesetas; Teledeporte, la misma cantidad; el transporte de señal de Hispavisión, 427 millones; el transporte estimado de señal de Canarias, 510 millones de pesetas, y el transporte de señal de Canal América, 467 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Peñalosa tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor director general, la actividad internacional de Televisión Española, encuadrada por el ente en el apartado de servicios de marcado carácter público, atraviesa momentos de necesaria reorganización, como consecuencia, entre otras razones, de las nuevas y más complejas emisiones que se ponen en marcha.

Recordemos los canales llamados clásicos destinados a Europa y a América y cuyas emisiones eran tradicionalmente, así lo consideramos nosotros, un refrito aproximado de las dos cadenas convencionales españolas, y en esta calificación o en una similar coincidimos con una reciente información periodística. A estos canales clásicos, que deben esforzarse en acreditar que son verdaderos

vehículos de difusión de nuestra realidad, nuestra cultura y nuestra lengua en el mundo, hay que añadir ahora los dos canales de cobertura nacional a través de Hispasat, con una programación temática y codificada —Teledeporte y Canal Clásico— y un nuevo canal para Iberoamérica —Hispavisión— que debe evitar la repetición de ofertas con el Canal internacional para América. Habría que reseñar, en la actividad internacional de Televisión Española, la participación de nuestro país en Euronews, el canal europeo de noticias.

En términos económicos, la actividad internacional de Televisión Española ha supuesto, en los cinco últimos años, alrededor de 27.000 millones de pesetas, más de 6.000 millones sólo en 1994 y casi 500 millones en aportaciones al canal europeo Euronews. Comoquiera que en el Ente Público Radiotelevisión Española las cuestiones de carácter económico no son nunca un asunto baladí por lo que tienen de habitualmente caras las cosas y poco riguroso el gasto, incluso por lo que supone la imparable deuda que soporta, es por lo que hoy deseábamos obtener respuesta a varias preguntas con el denominador común de la que ha servido de soporte a la que se ha incluido en el orden del día. Es decir, cuál era el coste previsto por Televisión Española no sólo para el año 1995, sino para los próximos años, a partir de la utilización del satélite Hispasat; saber también si se ha cumplido en 1994 con las previsiones consignadas para la puesta en marcha de los tres nuevos canales por satélite, que eran de más de 4.000 millones de pesetas; saber cuál es la previsión de aportaciones también en los próximos años al canal de noticias Euronews, incluso saber cuál era la previsión de ingresos por la comercialización de los canales temáticos por satélite.

Algún dato de todo esto se nos ha ofrecido en la primera intervención, y tal vez podamos confiar en que en el nuevo turno el director general sea más preciso en la aportación de estos datos. Incluso simultáneamente al conocimiento de las cifras nos parece de vital importancia comprobar si se va a producir una reorganización de la programación internacional de Televisión Española y si por ello el plan estratégico de Radiotelevisión Española (plan que no nos remite S. S. como sería su obligación y que no sé si realmente es ya un objeto de deseo, pero sí de máximo interés para los Diputados de esta Comisión) dedica una atención suficiente a la armonización de esta variada oferta y a la ampliación de la difusión y de las audiencias de estos canales internacionales. Sería buena cosa aprovechar la ocasión para elevar la calidad, contribuir a la difusión del idioma, eliminando algunos programas que no se ajustan a ese objetivo, y acentuar el servicio público de sus emisiones, aunque sólo fuera para contrarrestar el abusivo partidismo de los canales convencionales.

Comprendo, señor Presidente, que esta última parte excede al contenido de la pregunta y tal vez el director general no se halle hoy en condiciones de concretar la reordenación de la estructura orgánica de Televisión para su actividad internacional y los cambios de esa programación internacional.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En condiciones estoy, señor Peñalosa, de contestar a parte de su intervención, si bien es cierto que lo que usted preguntaba era el coste sobre la utilización del Hispasat, y ya le he dicho, en términos generales, cuáles iban a ser los incrementos porcentuales en los próximos ejercicios y cuál es el desglose del coste de la utilización del Hispasat. Eso es lo que usted preguntaba y a eso le he contestado.

De todas maneras, en este caso no hay por qué no darle alguna explicación añadida, y se la voy a dar.

Evidentemente, Euronews no está en Hispasat, el Canal Europa no está en Hispasat. ¿Qué es lo que está en Hispasat? En Hispasat están los dos canales temáticos sobre España y los dos canales que tienen su emisión hacia América, lo que es el Canal América y lo que es Hispavisión. Por tanto, de esas ofertas globales de satélite por Televisión Española, una parte está en Hispasat y otra parte está fuera de Hispasat.

En cuanto a la reorganización a la que se refería el señor Peñalosa, debo decirle que es verdad que esa reorganización formaba parte del plan estratégico, pero creo que a finales de enero o a primeros de febrero solicité ya el traspaso, es decir, había un cambio de plantilla del ente público a Televisión Española, y hoy ya está en Televisión Española toda la reorganización de satélites. Satélites era una gerencia que estaba dentro del ente público y que gestionaba Hispavisión y los dos satélites sobre España, Teledeporte y Canal Clásico, mientras el Canal América y el Canal Europa estaban encuadrados en la organización de Televisión Española. Pues bien, en estos momentos una sola unidad, una dirección-gerencia, coordina la emisión de estos cinco satélites, los dos sobre América, el de Europa y los dos sobre España. De tal manera que ya existe la organización centralizada de los satélites para evitar perturbaciones a la hora de hacer las emisiones de un canal u otro, especialmente aquellos dos que se dirigen sobre América. Por tanto, a partir de este momento no sólo se cuenta con los recursos propios para hacer esa programación, sino que ya hemos hecho algunas inversiones, por ejemplo en materia de cine. Recientemente he firmado la adquisición de un paquete para emitirlo en América y en Europa en los canales internacionales, y también estamos formulando un acuerdo con las televisiones autonómicas, aquellas que tienen producción en castellano o algunas que podríamos doblar desde los idiomas catalán, gallego o vasco para enriquecer nuestra aportación y nuestra presencia de programación en el caso internacional, tanto para los dos americanos como para el Canal Europa.

— **DEL DIPUTADO D. LUIS DE GRANDES PASCUAL (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE CAMBIOS SE INTRODUCEN EN EL MODELO ACTUAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE A TRA-**

DES DEL PLAN ESTRATEGICO, APARTE DE SOLICITAR DEL ESTADO LA ASUNCION DE LAS PERDIDAS ACUMULADAS Y DE LA DEUDA PENDIENTE? (Número de expediente 182/000394.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 6, del Diputado señor De Grandes Pascual, quien tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor director general, ¿qué cambios se introducen en el modelo actual del Ente Público Radiotelevisión Española a través del plan estratégico, aparte de solicitar del Estado la asunción de las pérdidas acumuladas y de la deuda pendiente?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): El plan estratégico es un documento sometido a discusión y debate en el seno del Consejo de Administración. Sin embargo, podemos apuntar que dicho documento diseña el modelo del ente público como cabecera de grupo asumiendo las correspondientes funciones institucionales y corporativas, definiendo las políticas de empresa y marcando los objetivos a sus sociedades con un control y seguimiento de los mismos.

La estructura del ente, tal como se perfila en el citado documento, encuadra en el mismo también una serie de servicios comunes a todo el grupo de Radiotelevisión, que por evidentes economías de escala han de permanecer centralizados en la cabecera del grupo. Por tanto, el ente público asumiría estas dos grandes funciones: la corporativa y los servicios centralizados.

Asimismo, se plantea la necesidad de descentralizar y dotar de mayor autonomía determinadas actividades que hasta ahora estaban encuadradas en el ente, como explicaba: los canales clásicos —Teledeporte e Hispavisión— que ya han sido trasladados a Televisión Española, y también se va a hacer el traspaso a Televisión Española del área comercial que hoy sigue estando en el ente público.

Por otra parte, en el ente público, aunque a efectos de funcionamiento y de coordinación, seguirían la Orquesta y Coros y el Instituto de Formación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias, señor director general.

Con toda sinceridad, a estas alturas de la película le agradezco la información que parcialmente nos ha dado, porque si bien es cierto que el plan estratégico está en debate en el Consejo de Administración, no es menos cierto que pasa, como en los secretos del sumario en este país últimamente, que es público y notorio su conocimiento, y en los medios de comunicación se publican todos los días aspectos parciales o casi totales respecto de determinados te-

mas. Por eso nos parecía que no debíamos entrar en el casi cinismo por nuestra parte, de aparentar el desconocimiento de algo, repito, que es público y notorio. En este aspecto creo que no interfiere en ningún secreto-reserva y de sus propias palabras lo que tengo que decir, sinceramente, es que no me aportan gran cosa respecto a la pregunta del modelo.

Los parámetros a los que parece que se reduce el plan estratégico se podrían describir con simplificación en pedir más dinero público y en reducir plantilla. Este es un análisis de urgencia que, por supuesto, habrá momento de estudiarlo y de opinar sobre el mismo con solvencia y con más profundidad, pero yo creo que a pesar de la brevedad a que nos obliga el sistema de preguntas de control en esta Comisión, esa simplificación no es del todo incierta.

El plan estratégico pretende que el Estado aporte subvenciones que superan los 475.000 millones de pesetas —se ha publicado ya— en lo que afecta a la explotación y, además, contempla la asunción por el Estado del total endeudamiento del Ente Público Radiotelevisión Española, que se cifra en unos 255.000 millones de pesetas, si sumamos los casi 11.000 millones de subvenciones de capital.

Nuestra pregunta era qué cambios introduce en el modelo actual del ente público; para qué tanto papel que teóricamente estudia el futuro cuando lo cierto es que no se pretende sino justificar un pasado, a nuestro juicio, de mala gestión. La respuesta que hoy nos da aquí nos parece insuficiente y no entra en el fondo del nuevo modelo al que debía aspirar la televisión pública. Debiera servir ese plan para redefinir un modelo que no funciona y que cuesta mucho dinero a los españoles. Parecería, señor director general —lo digo con todo respeto—, que el autor fuera Lampedusa y que la consigna siga siendo la de que todo cambie para que todo siga igual.

Se puede perder, señor director general, una ocasión histórica para definir un modelo de televisión pública que tenga la dimensión y los objetivos que debiera cumplir; objetivos que, a veces, como aquí se ha dicho antes, sí los cumple la televisión pública, pero otras muchas veces, no. Por el contrario, el plan, a nuestro parecer, en una lectura de urgencia, y por lo que se va publicando y por lo que usted mismo hoy nos indica en su alcance, no pasa de descargar sobre el presupuesto público obligaciones financieras de gran magnitud y, a nuestro juicio, existen todos los indicios de que en el presupuesto se asignen menos recursos a programas que nosotros entendemos que serían de interés público y de gran importancia en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Parece que en el día de hoy las preguntas que se formulan nada tienen que ver con las pretensiones de los interpelantes, porque si se habla de cuál es el modelo del ente público, evidentemente el ente público es una cosa y yo me he referido explícitamente a ello en relación al plan estratégico. ¿Qué es lo que he pretendido decir? Sencillamente, que el ente público tiene una

serie de unidades que por su consideración centralizada en estos momentos se ha tomado la decisión de hacer el traslado correspondiente a Televisión Española y a Radio Nacional, y lo que sigue permaneciendo, por la economía de escalas, son una serie de unidades, más la creación de otras nuevas en las sociedades, cuyo traspaso encarecería aún más el producto. Eso es lo que he explicado.

El señor De Grandes empieza a decirnos que el plan estratégico no se ha presentado a esta Comisión y que es público y notorio que en estos momentos se conoce y que se ha difundido. A mí me parece muy bien, pero no me pregunte a mí por qué se ha difundido ese plan estratégico; no me pregunte a mí por qué tiene usted el plan estratégico, plan que, en principio, era reservado, un borrador, como expliqué y he reiterado ante el Consejo de Administración, para introducir las variables que se crea conveniente, para modificarlo, para darle la vuelta completa, para que las cifras sean totalmente diferentes, etcétera; no me pregunte usted a mí por qué, a continuación o a los dos días, algunos medios de comunicación tienen el documento. Aquí hay periodistas; pregúntele a ellos quién se lo ha facilitado, porque yo no digo que lo sepa, pero sí lo intuyo.

En cualquier caso, quiero decir que éste es un borrador en el que se hace un planteamiento de mantener las unidades que en estos momentos gestiona la radiotelevisión pública; este es un documento en el que, manteniendo esas unidades, el esfuerzo de gestión que se plantea es que un presupuesto que en estos momentos tiene 188.000 millones de pesetas, en el año 1999 podría tener 166.000 millones de pesetas, que en pesetas contantes de hoy sería pasar de 188.000 millones a 142.000 millones de pesetas. Si sobre eso usted o algún miembro de su partido quieren hacer formulaciones, yo las espero para que digan si ése es el modelo oportuno, si hay que cerrar esto o abrir lo otro, etcétera. La oportunidad, desde luego, ya la tiene el Partido Popular, a través del Consejo de Administración, y, sin duda, la va a poder tener el Parlamento, y en él se va a trasladar su voz y su opinión sobre todo lo que en estos momentos puede ser una nueva formulación para el ente público; pero, evidentemente, puedo asegurarle que la oportunidad se va a tener.

El documento, insisto, es un borrador sobre el que hay que discutir y sobre el que el Consejo va a tomar una serie de decisiones que pueden afectar a sus unidades, a sus plantillas, etcétera. Desde luego, ése es un documento que, aprobado por el Consejo de Administración, se someterá a discusión y debate ante este Parlamento.

Quiero indicarle que no se ha perdido ninguna oportunidad. Ese es un documento cuya oportunidad está «in itinere».

— **DE LA DIPUTADA D.^a ANA MATO ADROVER (GP) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA POSICION DEL DIRECTOR GENERAL ANTE LA REVISION DE LA DIRECTIVA DE LA UNION EUROPEA CONOCIDA COMO «TELE-**

VISION SIN FRONTERAS» EN RELACION A LAS CUOTAS DE EMISION DE PRODUCCIONES EUROPEAS? (Número de expediente 182/000395.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7, de la Diputada señora Mato Adrover, que tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: En primer lugar, señor director general, y antes de formular mi pregunta, permítame que en nombre de mi Grupo Parlamentario me una a la felicitación unánime a todos los profesionales de Radiotelevisión Española, y también para usted, como director general, por el seguimiento y traslado de la información, tanto a España como al mundo, con motivo del enlace de la Infanta doña Elena el pasado fin de semana.

Dicho esto, también quiero recordarle que los miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española no pertenecen a ningún partido político, por tanto no hay ningún militante del Partido Popular en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española; simplemente son consejeros nombrados a propuesta de esta Cámara.

Como usted sabe, nuestro Grupo y sus representantes en el Parlamento Europeo están interviniendo en el proceso de revisión de la Directiva Europea conocida como «Televisión sin Fronteras». Nuestro Grupo espera que esta nueva Directiva tenga más eficacia en España que la que tuvo la anterior, que, como usted sabe, fue aprobada en 1989 en Europa y, sin embargo, no se incorporó a nuestro ordenamiento jurídico hasta 1994.

Creemos que es importante conocer la opinión del responsable de la primera televisión pública de España sobre todo en temas de máximo interés, como puede ser el de la regulación de la publicidad, la protección de los menores y de los jóvenes, y también en un tema básico como es el de la llamada cuota europea.

Queremos saber si Radiotelevisión Española está en condiciones de cumplir con la cuota de pantalla en cuanto a la producción europea que puede imponer esa Directiva. También queremos saber cuál es la posición del director general sobre si la citada cuota debe estar referida a la emisión o a la inversión en producciones.

Igualmente nos gustaría conocer su opinión sobre si la mejor protección para la industria audiovisual europea es la imposición de cuotas.

Señor director general, nuestro Grupo ha defendido, y defiende, la dimensión exterior de la radiotelevisión pública del Estado. Siempre nos hemos mostrado a favor de la televisión internacional y de Radio Exterior de España, conscientes de que tenemos que dirigirnos a un mercado de habla hispana muy por encima de nuestras fronteras. Queremos saber, en su opinión, cómo pueden afectar estas cuotas a nuestra potencialidad y relaciones con la industria americana y latinoamericana y con un mercado audiovisual al que sólo podemos acceder los españoles.

Le anticipo que no voy a consumir un turno de réplica porque en este caso no efectúo mi labor como portavoz en

cumplimiento de la obligación de mi Grupo de controlarle y criticarle, tanto positiva como negativamente, en sus funciones, sino que pretendo, con la máxima sinceridad, tener en cuenta la opinión de Radiotelevisión española y de su máximo responsable a la hora de fijar nuestra posición definitiva en el debate de las cuotas que se está procediendo a realizar en el Parlamento Europeo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Muchas gracias, señora Mato, por su felicitación. Ya sé cómo se eligen los consejeros del ente público, se eligen a propuesta de varios grupos políticos. En cualquier caso, no voy a entrar en si algunos de estos consejeros son militantes o no del Partido Popular. Sí puedo decirle que ellos vienen a hablar conmigo reiteradamente en nombre del Partido Popular; por tanto, también quiero saber si cuando vienen a hablar en nombre del Partido Popular lo hacen a título personal o representando a su Partido.

El tema que la señora Mato plantea en este caso me parece de un gran interés. Desde hace unos días hay una batalla permanente con ocasión de una entrevista que me hacían en la academia El cine, que tiene una gran revista sobre el cine, y yo explicaba que en relación al tema de las cuotas lo que hay que hacer es un planteamiento mucho más valiente. ¿Qué es lo que hacen ahora mismo las cuotas de emisión? Simplemente Televisión Española u otras televisiones pueden cumplirlas con la emisión de producción europea, en horarios de madrugada, haciendo cuotas o con la remisión de productos de tercera categoría, de tal manera que ese esfuerzo esté más en cumplir cuotas de emisión que lo que entiendo que tiene que ser más importante, que es la cuota de inversión en producción europea.

Nosotros estamos en ese planteamiento, como sabe la señora Mato, y hemos alcanzado acuerdos con el ICO y con la Asociación de productores de cine español, vamos a hacer un planteamiento de un mínimo de dos mil millones de pesetas anuales en la compra de derechos de antena de cine español, y ahora mismo estamos haciendo trámites —espero en una próxima convocatoria poderles explicar este tema— para invertir en obras audiovisuales de carácter europeo —como anunciaba el señor Clotas—, pero todavía no nos hemos decidido en el sentido de las obras de la literatura española, aunque yo creo que ése es el trabajo que hay que desarrollar.

Esta no es ni más ni menos que la respuesta doméstica, localista, parroquial de una televisión importante como lo es Televisión Española en el mundo, pero es una respuesta que, junto a otras que puedan tener las televisiones privadas o las autonómicas en nuestro país, queda en un esfuerzo loable, pero que aislado tiene poca relevancia.

Dentro de un par de meses, creo que será a primeros de junio, habrá una reunión en Venecia —a la que estoy convocado junto a mis colegas alemán, francés, británico e italiano— en la que se van a suscitarse algunas cuestiones que en la pasada comisión yo explicaba, y que ha sido el «leit

motiv» de mis intervenciones en las reuniones de las televisiones públicas europeas. Tenemos que configurar una industria europea audiovisual alternativa a la norteamericana, porque podremos hablar de excepción cultural, podremos hablar del GATT, podremos hablar de lo que sea, pero al final seremos unas industrias pequeñas, una industria pequeña en España, otra en Francia, otra en Italia, etcétera, mientras que los norteamericanos seguirán invirtiendo millones y millones de dólares en sus películas, en sus series, que, evidentemente, pueden hacerlo, porque tienen un mercado que no sólo es el norteamericano, sino el europeo, el asiático, etcétera. Esto les permite desviar recursos suficientes para alcanzar la rentabilidad de esa inversión. En Europa no es posible hacer todo esto mientras no se asuma, con carácter general, al menos en los países fundamentales, una unidad de acción frente a lo que es la gran industria norteamericana.

Para hacer excepciones culturales hay que dar respuesta, y la respuesta es la creación de unos fondos en los que la Comisión Europea podría, además, incentivar con dinero público algunas inversiones y proyectos de carácter europeo que, coproducidos por determinadas televisiones o productores —al margen ya de las propias televisiones— tuvieran unas ciertas garantías o ayudas de tipo financiero, no tanto subvenciones, sino ayudas de diversos tipos de carácter indirecto que permitieran la creación de una industria audiovisual europea.

Si no es así, a pesar de todo el esfuerzo que desarrollemos en España, en Francia, en Alemania, cada uno en el ámbito de actuación de su territorio, va a ser muy difícil que se consigan realizar coproducciones entre las televisiones que puedan dar una respuesta pequeña. Porque si estamos hablando de crear una industria alternativa, de evitar lo que se viene en denominar la colonización, todo lo que no sea ese esfuerzo de unidad entre las diferentes televisiones europeas y entre los diferentes productores de cine o televisión europeos está destinado al fracaso.

— **DE LA DIPUTADA DÑA. ANA MATO ADROVER (G. P.), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿HA SOLICITADO EL ENTE PUBLICO RTVE ENTREVISTAS AL SR. VERA, AL SR. ROLDAN, AL IGUAL QUE HIZO CON EL SR. SANCRISTOBAL POR ENTENDER QUE SUS DECLARACIONES PUEDEN RESULTAR DE INTERES? (Número de expediente 182/000396.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 8, también formulada por la señora Mato, quien tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor director general, ¿ha solicitado el Ente Público Radiotelevisión Española entrevistas al señor Vera o al señor Roldán, al igual que hizo con el señor Sancristóbal, por entender que sus declaraciones pueden resultar de interés?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Parece sorprendente que desde posiciones que criticaron injustamente la entrevista al señor Sancristóbal emitida por Televisión, y que no hicieron lo mismo con las realizadas por otros medios, al entender que la capacidad de actuación de Televisión Española en estos asuntos estaba limitada, pretendan ahora estimular o interesarse por la realización de nuevas entrevistas.

Paradójicamente, cualquier respuesta puede ser criticada. Si es positiva, debe suponerse que coherentemente se nos dirá que no ha lugar a las entrevistas con los señores Vera o Roldán, puesto que es lo que se afirmó con motivo de la realizada al señor Sancristóbal. Si la respuesta es negativa, se repetirán los mismos argumentos emitidos hace una semana y se afirmará que fue favoritismo.

La respuesta es sencilla: los servicios informativos de Televisión Española tienen exclusivamente el interés informativo. Así será siempre y en cualquier asunto, de tal manera que de todo elemento noticioso de que se disponga, sin duda alguna se hará un traslado informativo a los telespectadores.

Por otro lado, ya es conocido —lo sabe S. S.—, que el señor Roldán, al que le han solicitado entrevistas todo el mundo —incluida Radiotelevisión Española—, ha dicho que no quiere realizar ningún tipo de declaraciones. Por lo que se refiere al señor Vera, no parece que en estos momentos haya ninguna novedad, porque las que ha habido hasta ahora han sido difundidas ampliamente por Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor director general, le preguntábamos cuál es la actitud de Radiotelevisión Española —no exactamente si habían solicitado la entrevista— ante las declaraciones que pueden formular algunas personas —en este caso presos preventivos— siempre que las mismas —esas declaraciones— puedan resultar de interés para la opinión pública española.

Le decíamos esto porque, frente a la polémica importante que se suscitó por las declaraciones del señor Sancristóbal, que ponían en cuestión la independencia de uno de los poderes del Estado —el Poder Judicial—, el argumento que usted dio, como acaba de repetir, fue que las mismas, a juicio de los profesionales, tenían interés informativo para los ciudadanos.

Mi Grupo Parlamentario no está solicitando ninguna entrevista para ningún preso preventivo, pero nos gustaría saber si el criterio de la Dirección General es el mismo siempre, o solamente cuando las declaraciones del inculcado pueden estar en sintonía con el Gobierno o con el partido Socialista se aprecia el interés informativo. Desde esta óptica puede despertar expectativas informativas importantes una entrevista con el señor Roldán o una entrevista

con el señor Vera. Por ello le hemos preguntado si se habían solicitado permisos en estos supuestos para ofrecer a la opinión pública dichos testimonios.

Creemos —y así se lo dijimos en la anterior comparecencia— que no es misión de una televisión pública del Estado ofrecer declaraciones que puedan deteriorar la imagen de poderes del Estado, sobre todo si no se permite —como no se permitió— el derecho de réplica. Ahora bien, si algunos presos preventivos son personajes buscados por Televisión Española y otros no lo son, sólo cabe el argumento de que la anterior entrevista al señor Sancristóbal tuvo el amparo —o al menos el visto bueno— del Gobierno a través del director de Radiotelevisión española.

Señor director general, las informaciones, e incluso los informes semanales que se dedican a los casos y personas que están en los tribunales, tienen en Televisión Española características y tratamientos muy distintos y, además —ya es casualidad— siempre coinciden con la óptica del Gobierno. Me explico.

Si el Gobierno está defendiendo a un presunto culpable, en Televisión Española se vuelcan en la presunción de inocencia. Sin embargo, si el Gobierno está atacando a un presunto culpable, en Televisión Española prácticamente no aparece la presunción de inocencia. Sólo hay que analizar conjuntamente los últimos espacios de Informe Semanal dedicados al señor Vera y al señor Roldán para comprobarlo. Le ruego, señor director general, que sean exquisitamente imparciales y neutrales en estos momentos de crisis de Gobierno y que sean imparciales y neutrales en el respeto a la independencia de los jueces y, por supuesto, con el mismo rasero para todos, que no es otro que el que marca la Constitución.

Señor director general, si tenemos un Gobierno que está bajo sospecha, que está pendiente de los tribunales y de los procesos judiciales, que no lo esté Radiotelevisión Española, y al decir esto me refiero a que no esté bajo sospecha en su comportamiento como televisión pública de todos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): No voy a contestarle a si el Gobierno está bajo sospecha; otros podrán hacerlo. Evidentemente, Radiotelevisión Española no quiere estar bajo sospecha. Pero el problema de estar o no bajo sospecha es un problema subjetivo. En el caso de S. S. es evidente que siempre sigue una misma línea de actuación. Usted pregunta por qué no se ha entrevistado a otras personalidades que en estos momentos son presos preventivos. Para empezar, la situación es completamente diferente. El señor Sancristóbal no estaba en el ambiente informativo hasta un momento dado en que el juez correspondiente declara su ingreso en prisión preventiva. Hasta ese momento, nadie sabía cuál era su opinión sobre determinadas cuestiones, por lo menos yo no las conocía. Pasó a prisión preventiva y una buena parte de los diferentes medios de comunicación solicitaron entrevistas, para las cuales alcanzaron respuesta positiva dos medios de comu-

nicación privados y Televisión Española. Los contenidos son exactamente los mismos, como explique, y no vamos a reiterar ahora las cuestiones de tipo jurídico, etcétera, que no tienen por qué ser debatidas hoy. En todo caso, ¿qué hay de nuevo en estos momentos, que no se conozca, de la opinión del señor Vera o del señor Roldán? Es posible que en algún momento ellos puedan aportar alguna información novedosa. Lo cierto es que hasta este momento ya sabemos bastante de estas dos personas, que, antes y después de estar en prisión, han realizado declaraciones reiteradamente sobre algunos aspectos en diferentes medios de comunicación.

Señora Mato, algunos días, cuando contemplo los informativos, digo: hoy algunos amigos de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE deben de estar encantados, porque ha habido veinticinco minutos dedicados a temas judiciales, GAL, fondos reservados, Juan Guerra, etcétera. Toda esta información, evidentemente, va en una línea de actuación, que es la expresión viva e informativa de estos acontecimientos, con los que no parece que puedan estar muy contentos en determinadas instancias; por ello la señora Mato estará encantada. Si de pronto hay un hecho informativo, que puede ser que aparezca una persona que explica algo, como ha ocurrido recientemente con algún militar, y ese hecho cambia el sentido de las opiniones y parece que eso puede beneficiar a otros, entonces a la señora Mato le parece que esto es negativo, que no está bien o que en ese momento se practica el sectarismo.

El problema de la información, señora Mato, es que hay que contemplarla en su conjunto y, en su conjunto, cada día hay hechos informativos que son tratados por Radio Nacional de España y por Televisión y por el resto de los medios. Si uno hace un seguimiento global de los medios de comunicación, salvo en materia de opinión, es evidente que los hechos informativos son exactamente los mismos en todos los medios de comunicación; claro, en otras emisoras de radio o en algunas televisiones las propias cadenas, los propios intervinientes opinan sobre esos acontecimientos informativos. Esa es la diferencia entre la televisión pública o la radio pública y el resto de los medios de comunicación. Por eso, a veces, algunas personas incurren en el error de pensar que la televisión pública no ha sido beligerante con un hecho informativo. Naturalmente; es todo lo contrario: la obligación es no ser beligerante, salvo en la defensa de la democracia, del Estado de derecho, etcétera. Por tanto, no se puede juzgar a la televisión pública o a la radio nacional de ser, digamos, blandos con algunos acontecimientos, porque la opinión viene refrendada única y exclusivamente por aquellas fuerzas políticas, sindicales, sociales, etcétera, que intervienen en cada ocasión en los hechos informativos. Esta es la diferencia cualitativa, que es muy importante en un sistema democrático; el que unos medios públicos estén en situación de transparencia, estén en una situación de pluralismo pero no en la beligerancia de lo sectario es lo que diferencia a una organización pública de otro tipo de organización, que yo no juzgo ni entro a valorar, pero es evidente, si uno contempla los diferentes medios de comunicación, cuál es el comportamiento de cada uno.

Esa es la razón fundamental para entender que no es lo mismo estar en prisión preventiva, pendiente de ser procesado, pendiente de que se celebre el juicio, que indicar que otras personalidades condenadas tengan el mismo tratamiento. Esa es una diferencia cualitativa muy importante. Estamos viendo, con carácter general, que cuando los medios de comunicación se refieren a algunos personajes que han sido condenados, así se explicita, y cuando se refieren a otros que pueden o no ser condenados en su día, son, de momento, presuntos inocentes.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALI ISASI GOMEZ DEL (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA REDUCCION DE DIRECTIVOS QUE SE PREVE PARA EL FUTURO EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO? (Número de expediente 182/000397.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 9, del Diputado señor Isasi Gómez, que tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor director general, con esa pregunta mi Grupo desea conocer si la reducción de plantilla prevista en el plan estratégico para Radiotelevisión Española afectará, y en qué medida, a los directivos del ente público y del conjunto de sus sociedades. Por ello, en nombre de mi Grupo, le pregunto más concretamente: ¿cuál es la reducción de directivos que se prevé para el futuro en el marco del plan estratégico?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Isasi, cuando se habla de los directivos da la impresión de que esto sea una especie de magma, de presencias extrañas, de situaciones anómalas o de capricho de que existan determinadas personas ocupando unos puestos directivos, y esto tiene un origen que yo debo explicar.

Hace muchos años Radiotelevisión Española tuvo un crecimiento en su organización y su propio organigrama fue creciendo. Desde hace años, cada vez que se reforman los organigramas es para reducir el número de puestos directivos y para reducir el coste de la organización. Cada vez que se reducen unidades se obtienen, sin duda, esas aminoraciones, pero, en todo caso, esto tiene un vicio de origen, no de ahora, de hace muchos años —de hace al menos 15 años—, que viene producido por lo siguiente. En la actualidad no existe en Radiotelevisión Española una valoración de puestos de trabajo, y eso obliga a que haya una organización excesiva para retribuir, en niveles más o menos de mercado, a algunos profesionales que ejercen sus funciones en Radiotelevisión Española. Desde mi punto de vista, el organigrama se reduciría de una manera extraordinaria en el momento en que esa valoración de puestos de

trabajo fuera efectiva. Una valoración de puestos de trabajo, con un inventario de puestos de trabajo, con un catálogo de puestos de trabajo, es, sin duda, el desiderátum en Radiotelevisión Española, pero no le oculto que cada vez que se pone en marcha la valoración de puestos de trabajo el resultado siempre es encarecer la masa salarial, por lo cual es algo sobre lo que en estos momentos existe el compromiso de negociar y de discutir con los sindicatos, y yo espero que, en su día, sea resuelto con un criterio económico razonable; de lo contrario de nada serviría esa puesta en marcha, ya que encarecer la organización aún sería mucho peor.

Por tanto, tengo que decir que es verdad que hay muchos puestos directivos, pero también hay que reconocer que muchos de ellos no son ni más ni menos que una valoración de puestos de trabajo encubierta con el catálogo de plus de especial responsabilidad. De ahí que, en ocasiones, se tenga una imagen desmesurada de la organización, cuando simplemente hay un *mix* entre lo que es la valoración de puestos de trabajo y lo que es la propia dirección efectiva de la empresa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor director general, la pregunta que le he hecho tiene dos vertientes. La primera es más bien de carácter informativo, de cara a fijar nuestra posición respecto de la política de personal seguida por el ente público en el marco del plan estratégico. La segunda está relacionada con las noticias que yo creo que nos han llegado a todos los Diputados en las últimas semanas o en los últimos días, y es que, a pesar de esos casi 2.000 millones de pesetas que nos viene a costar el cuadro directivo de Radiotelevisión Española y a pesar también de las manifestaciones que acaba de realizar el director general, parece ser que se está incrementando ese cuadro directivo, así como el de sus sociedades, sin que se corresponda con el que nos fue facilitado.

Sería bueno que esta mañana, en esta Cámara, el director general diese alguna explicación de por qué Radiotelevisión Española ha contratado al ex director general de Canal Sur, mediante la creación de un extraño puesto de trabajo (director de estrategia corporativa), que no viene relacionado en los puestos de trabajo o en los cuadros directivos de Radiotelevisión Española, o a un antiguo consejero, nombrado a propuesta del socio gubernamental, también mediante la creación de otro cargo directivo. En estos tiempos de grandes deudas, de deudas multimillonarias del ente público, la creación de estas plazas representa algún escándalo; de ahí que pidamos al señor director general que, en esta Cámara, ante los legítimos representantes del pueblo español, dé alguna explicación y nos convenza, si ello es posible, de la necesidad de esos puestos de trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general, le recuerdo, aunque usted lo sabe muy bien, que solamente está obligado a contestar las preguntas que figuran en el orden del día.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Le agradezco, señor Presidente, su imparcialidad, pero voy a contestar al señor Isasi. Veo que, durante toda la mañana, las preguntas del Partido Popular son una cosa y las pretensiones son completamente distintas, por si acaso, para que uno no sepa por dónde van a ir los tiros. Yo contesto encantando, pero ésta es la realidad en la mañana de hoy.

El señor Isasi me hace un planteamiento general, al que yo respondo, creo que con criterios bastante razonables y bastante claros, pero, al final, lo que lleva implícita la pregunta es la referencia a un profesional y, de paso, a otro profesional del que ya hablamos en alguna otra sesión.

Señor Isasi cuando yo digo que se ha reducido el número de directivos de Radiotelevisión Española estoy diciendo la verdad. Cada vez que hay una reorganización, se reducen los puestos directivos. Usted ha aludido a un directivo y ha dicho que se trataba de un ex consejero; ya dije en esta Comisión que era uno de los grandes profesionales de este país, que yo incorporé a unas funciones, y puedo decirle que, transcurridos unos meses, me siento enormemente satisfecho de su actuación, y ojalá hubiéramos podido contar con él desde hace algunos años. Por lo que se refiere a otro profesional que ha citado usted con nombre y apellidos, don Manuel Melero, debo decirle que es uno de los grandes profesionales de la comunicación de nuestro país. Creo que ha estado unos seis años de director general de Canal Sur, es un hombre que ha desarrollado una función y una gestión extraordinarias, y, desde luego, su formación ha venido a enriquecer, sin duda, el nivel de Radiotelevisión Española en algunos temas en los que existía cierta precariedad. Creo que es bueno incorporar a personas de gran formación y de gran experiencia; además he tenido que convencerle porque tenía otras ofertas muy atractivas. **(Una señora Diputada: Duro de pelar.)** Ojalá también hubiéramos podido incorporar a don Juan Granados a Radiotelevisión Española, cosa que no hemos podido hacer porque se va a dedicar a la política; ojalá esta empresa pudiera incorporar a personalidades tan atractivas y de tanto conocimiento como puede ser el señor Granados, o como, en este caso concreto, ha sido el señor Melero. El señor Melero, que ha tenido distintas ofertas, ha preferido venir a Radiotelevisión Española, cosa que no ha podido hacer el señor Granados, puesto que, como decía, se va a dedicar a la política, pero yo estaría enormemente feliz si hubiésemos podido incorporar al señor Granados, así como a otras personas que puedan aportar sus múltiples conocimientos, su buen hacer y su gran personalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Unicamente quería aclarar que creo que el señor Diputado no ha citado nombre ninguno, puesto que, si no, esta Presidencia le hubiera indicado que no citara nombres concretos.

El señor **ISASI GOMEZ**: Así es, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: LA LIMI-**

TACION DE PUBLICIDAD EN TVE DURANTE 1995 ¿SE MATERIALIZARA EN UNA REDUCCION DE INGRESOS O SIGNIFICARA TAMBIEN UNA REDUCCION DE LOS TIEMPOS DESTINADOS A PUBLICIDAD? (Número de expediente 182/000398.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10 del señor Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO**: Señor director general, yo también le voy a hacer una pregunta informativa y espero, de su coherencia, que conteste concreto y por derecho.

La pregunta es la siguiente: La limitación de publicidad en Televisión Española durante 1995 ¿se materializará en una reducción de ingresos o significará también una reducción de los tiempos destinados a publicidad?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Creo que se lo expliqué en una anterior comparecencia. La previsión de ingresos para este año es menor que la alcanzada en el pasado ejercicio, hemos subido las tarifas publicitarias y, evidentemente, captar menos ingresos significa, sin duda, saturar menos la emisión publicitaria. Al menos yo así lo entiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO**: Señor director general, cuando usted anunció que iba a limitar la publicidad a insertar en Televisión Española, indudablemente se acercaba, de alguna manera, a los planteamientos de un servicio público y le sacaba de la lucha por la audiencia y de la lucha comercial por cualquier publicidad. Ahora bien, en la reciente comparecencia del secretario general de Radiotelevisión Española en la Comisión de Presupuestos se nos dijo que los tiempos de publicidad en la Primera y Segunda cadena iban a ser prácticamente iguales que en 1994 (había una reducción de 23 minutos en la Primera cadena y de 45 en la Segunda). Sin embargo, si los datos que manejo son ciertos, en el presupuesto de explotación consolidado (las ventas nacionales) se apreciaba una disminución sobre la cifra de 1994 en más de 21.000 millones de pesetas. Interesaría saber dónde está la reducción, señor director general, si no se materializa en tiempos de emisión, sino que es en pesetas. ¿Significa eso que las tarifas publicitarias en Televisión tal vez han bajado? ¿Es así o no es así, señor director general?

Esto hace que tenga las mismas dudas que le expresaba la portavoz de mi Grupo, Ana Mato, en el sentido de que estas afirmaciones tuyas, con respecto a limitar la publicidad, responden más bien a la imposibilidad de Televisión Española de mantener el ritmo impuesto por las televisiones privadas, en lugar de reconocer una pérdida en la cuota

de mercado, y que ustedes hayan pretendido presentarlo como una decisión política dirigida a reducir las emisiones de publicidad y, por tanto, el carácter comercial. Nos mantendremos atentos al desarrollo del ejercicio de 1995, pero nos gustaría que nos definiera claramente su política en este campo, concretando ingresos y tiempos de publicidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que sobre esta cuestión hemos hablado tres o cuatro veces en esta Comisión; por tanto, voy a reiterar lo que ya dije en otras ocasiones, puesto que, al reiterarse las intervenciones sobre este asunto, inevitablemente yo tendré que repetir los argumentos.

Las tarifas se han revalorizado en Televisión Española, y eso no lo digo yo, eso se lo puede preguntar a cualquier anunciante, se lo puede preguntar a cualquier central de medios o agencia de publicidad. Evidentemente, nosotros hemos revalorizado las tarifas.

Usted se refiere a una cuestión distinta relativa al pasado año que hace más o menos un año ya se explicó aquí. Naturalmente que nosotros podemos conseguir muchos más ingresos de los que conseguimos, naturalmente que sí, bajando las tarifas. Si el año pasado nosotros hubiéramos bajado las tarifas como se indicó por las unidades responsables, en este caso de marketing, hubiéramos conseguido unos miles de millones de pesetas más: en 15.000 millones lo cifraba concretamente el área de marketing en el mes de marzo del año 1994; pero para ello teníamos que entrar en lo que era la perturbación del sector publicitario de una manera evidente. Lo he explicado reiteradamente, creo que nuestra actitud fue prudente, no sólo no entramos a perturbar los medios audiovisuales, sino que esa actitud prudente permitió que no recibiera un mayor deterioro la publicidad en radio, en prensa o en revistas de información general. Por lo tanto, nosotros seguimos estando mucho más caros en el mercado que las otras televisiones privadas y las públicas, y eso permitiría a Televisión Española, sin duda, con un abaratamiento de tarifas, alcanzar mayores ingresos. Yo creo que razonablemente los ingresos que están previstos este año se alcanzarán sin tener que entrar a perturbar para nada el mercado publicitario.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿COMO PUEDE AFECTAR A TVE EL DESARROLLO Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS TELEVISIONES PÚBLICAS LOCALES POR CABLE Y ONDA HERTZIANA? (Número de expediente 182/000399.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 11, del Diputado señor De Grandes Pascual, que tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor director general, ¿cómo puede afectar a Televisión Española el desarrollo y la puesta en funcionamiento de las televisiones públicas locales por cable y onda hertziana?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Voy a contestar en principio lo que pregunta el señor De Grandes; luego veremos a qué se refiere.

En todo caso, debo decirle que la ley del cable no ha sido aprobada; por tanto, tampoco en estos momentos podemos contemplar con una cierta fiabilidad en qué va a quedar: si la televisión local por fin va a ser simplemente por cable, si va a ser hertziana, etcétera. Si a lo que se refiere es a qué puede suponer una implantación del cable en nuestro país, yo creo que a medio plazo va a tener una trascendencia limitada, y, por tanto, afectar, lo que se llama afectar directamente a la televisión generalista, va a serlo de manera muy limitada.

¿En qué va a afectar el cable? Desde mi punto de vista, el cable lo que va a aportar es una serie de servicios múltiples, en los que sin duda el usuario, el ciudadano, va a tener unos beneficios notables, porque a través del cable no sólo se va a recibir la televisión, la generalista, que al final vendrá por cable; es decir, si existe, una implantación general del cable en el país, lo normal es que desaparezca la propia emisión hertziana y que simplemente sea por cable, pero para alcanzar esa solución habría que cablear toda España, y aún hay algunos pequeños municipios, algunas aldeas que no reciben la televisión, y que, a través de nuevos reemisores, consiguen ver la propia televisión. O sea que no hay cobertura total de nuestro país, aunque cuantitativa y prácticamente hay muy pocos ciudadanos que no reciben la señal de televisión. Es cierto que esa implantación traerá una desagregación del mercado televisivo. Usted piense que ya existe en España una presencia importante de una televisión de pago, pero la cuota de esta televisión en el mercado es limitadísima. Hoy en casi todas las grandes ciudades existe la televisión por satélite, tienen la antena parabólica y la distribución de estas señales; en España ya existen en muchas ciudades los llamados vídeos comunitarios y siguen teniendo una presencia limitada.

Es verdad que en un tiempo la televisión generalista se verá afectada con las televisiones temáticas, pero esto que a veces se explica como un dogma de fe, pensando que hoy en tal y tal país la televisión por cable ya casi está venciendo en su conjunto a la televisión generalista, es más que discutible, y más que discutible en un ámbito geográfico como el español, donde la gente no está acostumbrada a pagar y donde la televisión generalista, tanto la pública como la privada, tiene una enorme calidad. Los canales temáticos pueden funcionar, pueden tener sin duda un buen público objetivo al que dirigirse, pero yo creo que si a lo que se refiere el señor De Grandes o por lo que pregunta es si la televisión generalista se va a ver afectada a corto plazo, yo puedo decirle que de una manera cuantitativa no se va a ver afectada hasta dentro de bastante tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor director general, no tema que vayamos a hacer incursiones en otros aspectos que no hayamos preguntado, porque convendrá conmigo que el sistema tasado de control del Ente Público Radiotelevisión Española implica en cierta forma el sistema Ollendorf. Nosotros preguntamos una cosa y usted nos contesta casi siempre otra. Estas casi son las reglas. Yo no suelo distinguirme por irme por los cerros de Ubeda, sino que procuro ser muy concreto, y le aseguro que antes también era una pregunta muy concreta, por los cambios y por las previsiones. Esta pregunta significa en sus propios términos lo que significa, y tiene mucho de inquirir y de saber qué está en su ánimo y está fundada en la necesidad de hacer previsiones sobre un hecho que, afortunadamente, está cada día más cerca, como es el funcionamiento de las televisiones locales por onda hertziana y las televisiones por cable.

Me ha parecido entrever en su respuesta que tiene poca fe en la aprobación de la televisión por cable, aunque sea en ese formato que presenta el Gobierno y que parece que la televisión local sí la da por buena. No sé, no quiero hacer juicios de valor sobre sus palabras, pero me gustaría que luego me aclarara sobre el futurible, ya que después de mucho esperar, los dos proyectos de ley están en la Cámara y están cumpliendo sus trámites y por tanto hay que darlo como un hecho que puede y que debe incidir en el futuro.

Estas realidades, señor director general, cuando culminen como tales, van a producir un aumento de la oferta pública de televisión, ése es un dato incuestionable. La consecuencia inmediata será la repercusión en el mercado publicitario al existir más medios compitiendo por el reparto de la llamada tarta publicitaria. Así las cosas, no nos parece que esté muy en la realidad su expresión de que en el medio plazo va a tener una consecuencia limitada —me parece que ha dicho algo parecido; si no exactamente, sí en su significación—. Si partimos de la base de que la aparición en las cadenas privadas y autonómicas han producido en una medida importante parte de los problemas que afectan hoy a Televisión Española y por tanto al Ente Público Radiotelevisión Española, yo entiendo que no es una osadía ni estar fuera del mundo el pensar que es más que previsible que la situación vaya a mayores, en el sentido de deterioro o de tener que luchar en un mundo de competencia cada día mayor; no vemos que sea limitado.

Si el Ente Público Radiotelevisión Española, señor Director General, vio cómo sus previsiones de pérdidas se incrementaron en 31.114 millones en 1994 y a más de 90.000 millones en 1995, si las pérdidas reales de 1994 superaron los 100.000 millones de pesetas y las peticiones de apoyo público conocidas que contiene el plan estratégico en Televisión Española son igualmente nada despreciables, como comprenderá no está situado fuera de la realidad preguntarle qué puede pasar con la irrupción de la televisión local por onda hertziana y la televisión por cable. Me parece que es una obligación por nuestra parte hacer previsiones, y desde luego la suya es inexcusable. Tendrían que valorar muy mucho la dimensión actual de la te-

levisión pública, Televisión Española, y tendrían que estar pensando muy en serio, no sé si en el plan o fuera del plan, pero desde luego haciendo estudios muy rigurosos sobre en qué forma va a incidir, porque pensar que no va a incidir me parece que sería situarse fuera de la realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Me da la impresión que debo estar muy torpe en el día de hoy porque no soy comprendido. Yo no he dicho en ningún caso que tenga poca fe en que se vaya a aprobar ninguna ley (yo creo que ahí los señores taquígrafos lo habrán reflejado bien, como siempre). Yo lo que he dicho es que no está aprobada la ley, que es muy distinto a decir que yo pienso que no va a estar aprobada la ley. Por tanto, le aclaro: yo he dicho que la televisión local hertziana parece que puede ir por cable, no está aprobada la ley; por tanto, la previsión total sobre eso no lo sé, pero no me corresponde a mí saber si se va a aprobar o no; en cualquier caso, será un proyecto de ley del Gobierno que en su día se discutirá en la Cámara adecuadamente. En eso yo no entro ni salgo, pero quiero que quede claro que no es un problema de fe, y si a fe se refiere, probablemente tendré tanta, mucha o poca, como otros.

Usted me ha hecho una pregunta y yo le he respondido. Usted dice que yo he dicho que no va a tener incidencia. Yo he dicho que creo que a corto plazo va a tener una incidencia limitada; a corto plazo, que es distinto a que no estemos preocupados por la incidencia que pueda tener el cable. Le he explicado lo que ocurre en muchos países con tradición de pago. La televisión generalista en España se vio afectada por la presencia de nuevas televisiones generalistas. Yo me he referido a una televisión concreta de pago cuya incidencia en el panorama audiovisual, en cuanto a lo que son las inversiones publicitarias, etcétera, es muy limitada, y ya tiene una implantación de cinco años. Por tanto, ésa es una realidad. ¿Que pueda cambiar la televisión en el horizonte inmediato, de aquí a final de siglo? Es posible que cambie. Si se pueden recibir mañana diez canales temáticos por un precio razonable, tendrá ahí un referente diario para ver ese tipo de canales, pero piense que, al final, los ciudadanos tienen que ver informativos, programas de debate, etcétera, y esos programas no se los va a dar una televisión de pago. Una televisión de pago va a tratar de dar música joven durante 24 horas, deportes, dramáticos, toros, fútbol, etcétera, y esto siempre tiene una cota de audiencia importante, pero limitada. Creo que implantar el cable en todo el país va a llevar mucho tiempo y, por tanto, entiendo razonable que por valoraciones cualitativas y cuantitativas, a corto plazo, su penetración va a ser limitada y, por tanto, va a afectar limitadamente no a Televisión Española, sino a todas las televisiones generalistas. En todo caso, para su tranquilidad, debo decirle que nos preocupamos y estamos trabajando sobre esa eventualidad, pero, en cualquier caso, no dejará de ser una hipótesis de trabajo, porque es difícil saber si de pronto todos o un buen número de ciudadanos de este país está dispuesto a pagar y a tener canales temáticos y de pago que afecten global-

mente a la televisión pública y privada, porque, al final, en nuestro país existe televisión pública y privada de carácter generalista.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LANDETA ALVAREZ-VALDES (GRUPO POPULAR) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ES PARTIDARIO DE LA EXISTENCIA DE UNA COMISION ESPECIFICA PARA CONTROLAR QUE LOS CONTENIDOS DE LA PROGRAMACION SUSCEPTIBLE DE EMITIRSE POR TV EN HORARIO FAMILIAR, ES RESPETUOSA CON LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD Y DE LA INFANCIA? (Número de expediente 182/000400.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12, del Diputado señor Landeta Alvarez-Valdés.

El señor Landeta tiene la palabra.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Señor director general, la pregunta es la siguiente: ¿Es partidario de la existencia de una comisión específica para controlar que los contenidos de la programación susceptible de emitirse por televisión en horario infantil es respetuosa con la protección de los derechos a la juventud y a la infancia?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Esta es una pregunta que he respondido hace unos minutos a algún Diputado que la formuló, pero voy a reiterar algunos argumentos.

Creemos que Televisión Española se puede responsabilizar de su programación y no de las de las otras cadenas. Entendemos que, si la legislación se cumple, no podemos decir que los niños queden desamparados ante el televisor. Si la legislación se incumple, poco importa que esta legislación sea más o menos acertada. Creo que cumplimos esa función. Como he explicado y el Presidente me ha reclamado —y así lo haré—, la Dirección General está preparando una resolución que supone la adaptación práctica de nuestra programación y funcionamiento, sobre todo porque va a cubrir algunas dudas que existen sobre la aplicación de la Ley que no han sido resueltas por vía reglamentaria. Por tanto, entendemos que no estando en esa programación que pueda perjudicar, por las escenas, el desarrollo y la formación de los niños y adolescentes, no se hace necesaria la existencia de una comisión específica.

En lo que se refiere a la Televisión Española en estos momentos, señor Landeta, existe un Consejo de Administración cuyas funciones fundamentales, por no decir exclusivas, son precisamente el control de los contenidos de la propia programación. Si, además, hay que sumar a ello la actividad reiterada de esta propia Comisión, creo que se hace innecesaria, desde mi punto de vista, la creación de

una comisión específica que se dedique al control de los contenidos de la programación infantil y juvenil en las televisiones. Específicamente, en la televisión pública lo veo más innecesario en la medida en que ya existen controles sociales a través del Consejo y a través de esta Comisión de control parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Señor director general, la pregunta pretendía conocer si el director general era partidario de la creación de una comisión para el control de la programación de las televisiones. Hemos podido comprobar por su respuesta que la considera realmente innecesaria. Sin embargo, la pregunta tiene como base las declaraciones realizadas en el mes de febrero por el Ministro señor Borrell, aparecidas en la prensa nacional, en las que decía que se estaba estudiando la creación de un organismo que controle el cumplimiento de las normas que protegen al menor ante las emisiones de televisión.

Sabemos que en abril de 1993 se constituyó para la protección del menor un código ético, donde están participando las cadenas de televisión y el Ministerio. Sin embargo, la idea que tenemos y la que realmente parece que sostiene la gente en general es que realmente no tiene la efectividad que en un principio se le había dado. Es evidente que existe una preocupación por los perjuicios que a jóvenes y niños puede causar el exceso de violencia o el sexo en la programación de las televisiones. Seguimos diariamente cómo la Agrupación de Telespectadores y Radioyentes (ATR) y otra serie de asociaciones están permanentemente alegando que se están quebrantando las normas de ética con respecto a los menores.

Nuestro Grupo Parlamentario ha presentado dos proposiciones no de ley, una el 24 de septiembre de 1993 y otra el 19 de octubre de 1994, que fueron aprobadas casi por unanimidad de las Cámaras. En realidad, existe la preocupación en la opinión pública de que en muchas ocasiones la programación actual puede ser perjudicial para el público infantil y juvenil. Tengo que decir que en casi todas las comparecencias del director general nos dice que a Televisión Española no le deben afectar estas normas, puesto que cumplen en todo momento la normativa legal. Sin embargo, le puedo decir un programa que está obteniendo bastantes críticas, que es «Luz Roja», que se está transmitiendo en Televisión Española, cadena 1, y también tuvo una gran queja generalizada el programa «Víctimas», de Televisión Española, emitido el 10 de diciembre.

Entendemos desde el inicio de este planteamiento que debería existir un organismo calificador de todos los materiales audiovisuales para garantizar el cumplimiento de la norma de la Ley de Televisión sin Fronteras, la Ley 25/1994. Consideramos que no sólo es el hecho fundamental de la programación o del programa completo, sino que también en horas de audiencia infantil se está quebrantando, muchas veces por la emisión de la publicidad, mediante escenas que realmente pretenden presentar actuaciones violentas o pornográficas para anunciar los pro-

gramas posteriores. Nuestro Diputado nacional Enrique Fernández-Miranda, en su intervención en el Pleno, defendió la existencia de un organismo calificador único, con un criterio único y entiendo que dicho organismo, coincidiendo en gran parte, creo, con el director general, debe recaer en el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, que ya califica precisamente las películas cinematográficas.

Por ello, de acuerdo con lo manifestado por el director general, no consideramos necesaria la creación de la nueva comisión anunciada por el señor Ministro y consideramos que lo que se debe hacer es potenciar, relanzar, darles mayores competencias y mayor actividad al Instituto de Cinematografía.

El señor **PRESIDENTE**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Voy a responder a algunas cuestiones formuladas por el señor Landeta y a mostrar alguna preocupación.

En primer lugar, el señor Landeta reitera constantemente en su discurso ante esta Cámara una concepción tan general sobre la televisión que siempre me encuentro con unas enormes dificultades para contestarle en lo concreto. Habla del código deontológico, que dice que no tuvo una eficacia. Yo debo decirle que tuvo una eficacia enorme. Sensibilizó claramente a las televisiones. Algunas inmediatamente de manera radical, después de nuestro compromiso. De hecho, alguna producción la pasamos a la madrugada, porque podía rozar, aunque levemente, lo permisible en la programación infantil. Creo que el resto de las televisiones privadas, en líneas generales, también hicieron algún esfuerzo.

Ahora bien, que al señor Landeta le preocupe la formación infantil y juvenil por nuestra emisión, en torno a las doce de la noche, del programa «Luz roja» no es razonable. Yo haría un llamamiento a los padres para que tuvieran a sus hijos en ese horario en la cama durmiendo y descansando para poder trabajar al día siguiente.

En primer lugar, no sólo quiero defender que ése es un programa de horario adulto, sino algo más: yo no he visto ninguna crítica sobre este programa en los medios de comunicación. Si en estos momentos hay un programa de una enorme calidad, de un enorme rigor y de una enorme seriedad ése es precisamente «Luz roja». «Luz roja» es un programa absolutamente de servicio público, absolutamente riguroso, producido y dirigido por, sin duda alguna, el mejor profesional de la televisión de nuestro país que se llama Chicho Ibáñez Serrador.

Por tanto, quiero que quede claro que, desde mi punto de vista, ése es un gran programa de televisión de servicio público, que ha sido muy bien recibido por las críticas, en general, por su rigor y por su seriedad. Otra cosa es que algún programa —ninguno se emite antes de las 23,45 horas— haya podido gustar más o menos a determinadas personas. Evidentemente, en nuestro país hay mentes abiertas, mentes reaccionarias o mediopensionistas (**Risas.**), pero,

en todo caso, creo que, razonablemente, el producto «Luz roja» es absolutamente loable y puedo asegurarle que lo respaldo.

En relación con su idea de que la programación tenga que ser —no lo ha dicho; entiendo que eso viene a ser una cierta censura encubierta— analizada por el Instituto del cine, de las artes, etcétera, no es posible no en España, sino en ningún país democrático; no es posible que la programación sea analizada por terceros, ni siquiera en lo público.

Le voy a decir una cosa, señor Landeta: como aquí hablamos fundamentalmente de la televisión pública, yo soy tan respetuoso con las competencias del Consejo de Administración, fundamentalmente de esta materia y también de esta Comisión, que aspiro a que ni los consejeros ni ustedes abduquen de sus competencias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA GARCIA-ALCAÑIZ CALVO (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS PLANES DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA FACILITAR EL ACCESO DE MINUSVALIDOS A LA PROGRAMACION DE LAS DISTINTAS SOCIEDADES DEL ENTE PÚBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000401.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13, de la Diputada señora García-Alcañiz Calvo.

La señora García-Alcañiz tiene la palabra.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Permítame, Presidente, que antes de formular la pregunta exprese, aunque ya lo ha hecho la portavoz del Grupo Popular, mi felicitación a los profesionales de televisión y fundamentalmente a la señora Miró como responsable del equipo, por la retransmisión de la boda de la Infanta Elena.

Este es un hecho significativo que evidencia, una vez más, el bien hacer de los profesionales de televisión y pone de manifiesto su alta calidad, superando las posibles dificultades técnicas existentes en la retransmisión de un acto tan complejo.

Dicho esto, señor director general, le formularé la pregunta: ¿Cuáles son los planes de la Dirección General para facilitar el acceso de minusválidos a la programación de las distintas sociedades del Ente Público de Radiotelevisión?

El señor **PRESIDENTE**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Por lo que se refiere a discapacidades auditivas, ya he informado a la señora Diputada y a otros Diputados no hace mucho sobre esta cuestión. En estos momentos, las decisiones adoptadas son el subtitular todas nuestras series de producción propia, las que ya están en marcha a través de Tele-texto, así como el

subtitulado de dos películas a la semana, mientras que hasta ahora era una al mes. Esto se hacía en el departamento de tele-texto de Televisión y a partir de ahora se va a encargar a empresas especializadas para intentar ampliar cuanto antes todos estos servicios.

Por otro lado, se ampliará el sistema informático de los servicios informativos, que permitirá esa subtitulación mediante el tele-texto, del contenido de las locuciones de los telediarios, con lo cual esto va a comportar un cambio muy importante.

Por otra parte, no tenemos ningún elemento tecnológico que permita que las personas invidentes puedan tener acceso complementario a las señales de televisión más allá de la simple escucha. Un canal de televisión, Canal Sur, ha puesto en marcha la adaptación de algunas películas para ciegos. Este sistema consiste en emitir simultáneamente la banda sonora del film por la radio, de tal manera que puedan escuchar una serie de informaciones añadidas, dentro de lo que es la banda sonora, a través de la radio. Este es un sistema que nos parece muy atractivo y la empresa sevillana que lo ha puesto en marcha va a hacer una presentación pública al responsable de televisión en un plazo breve, con lo cual, a partir de este momento, si este sistema es realmente interesante, lo podríamos incorporar. Tenemos soporte radio, con lo cual el sistema de la emisión conjunta entre radio y televisión sería algo que, como ya hemos dicho en otras ocasiones, para otros temas, estamos dispuestos a incorporarlo con mucho gusto para resolver no sólo el problema de los incapacitados, desde el punto de vista auditivo, sino de aquellos que tienen el problema de la ceguera. Estamos trabajando en ese campo en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: La señora García-Alcañiz tiene la palabra.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Es cierto que yo siempre he reconocido su buena voluntad en este campo y que esta Diputada casi llega a ser excesivamente machacona preguntando día tras día, legislatura tras legislatura, sobre este asunto, pero la lentitud es claramente evidente.

Una película a la semana, señor director general, nos parece ciertamente insuficiente. En este momento nos dice que va a tomar otras medidas para ampliarlo. En otras ocasiones ha aludido a las dificultades técnicas de Televisión Española. Yo le he felicitado anteriormente porque pone de manifiesto que los grandes profesionales que tenemos en televisión saben superar, sin duda alguna, todas las dificultades y que lo que necesita es una voluntad política suya en este caso para que esto se agilice. No dudo que se vaya a cumplir, pero, señor director general, no estamos pidiendo nada graciable; es un derecho que asiste realmente a todos los ciudadanos, que también pagan sus impuestos y que muy lentamente van viéndose cumplidas, en una medida escasa, las aspiraciones de ser iguales que el resto de los ciudadanos. Esa sería una parte de verdad de la integración social de estos minusválidos, que solamente desde los responsables políticos se cacarea, pero jamás se lleva a efecto.

A mí y al Grupo Popular nos congratula que estas inquietudes se hayan mostrado desde otras instancias, como es el caso del director del pueblo (**Risas**); perdón, del Defensor del Pueblo. Ha sido un lapsus; una equivocación la tiene cualquiera, y rectifico. También, en alguna medida, puede dirigir las quejas, aunque muchas veces sean tan poco escuchadas.

En cualquier caso, señor director general, a mí me sorprende —y nos felicitamos de ello— que desde el Grupo Socialista se presenten inquietudes ahora sobre este problema, cuando han tenido la responsabilidad política de tomar medidas y no lo han hecho. Me refiero concretamente a la pregunta siguiente de la señora Fernández, que cuando tuvo la posibilidad, ocupando ese departamento de Asuntos Sociales, más bien su preocupación fue escasa a este respecto.

No debo recordarle las decisiones que desde el Senado, a fines de 1994, se tomaron, pero conviene tener en cuenta algunas otras e importantes decisiones, que creo que debe tomar.

En primer lugar, reitero de nuevo que me alegro, pero creo que es insuficiente. Dos películas a la semana me parece ciertamente escaso para atender a un grupo que, si se le conoce, no podemos por menos de tener una sensibilidad especial, pero como políticos tenemos la responsabilidad de atender estos requerimientos. Me alegro que responda en esta parte de esas iniciativas que desde otras televisiones, en este caso Canal Sur, se vayan a tomar con el grupo de invidentes. A este respecto le haría una petición, señor director general, y es que se ponga en contacto con la ONCE desde la responsabilidad que tiene a través de la Fundación. Señalo, por ejemplo, que cuando la señora Ministra tenía que cumplir la obligación de que esta Fundación se preocupara no sólo por los invidentes, sino por el resto de los colectivos afectados, sus actuaciones al respecto fueron francamente escasas.

Por lo tanto, le reitero que se ponga en contacto con el presidente de la Fundación, señor Arroyo, que sin duda alguna le facilitará y pondrá a su disposición los medios y su buena voluntad para que este nuevo proyecto sea una realidad con este sistema que permitirá a los ciegos, a los invidentes, poder seguir las películas con un complemento técnico, a través de la radio.

El señor **PRESIDENTE**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Voy a contestarle a una parte de su intervención, porque a otra debería contestar la señora Diputada, que además hoy no está aquí, con lo cual ese debate nos lo vamos a perder.

En todo caso, a lo que se refiere es a que hemos pasado de muy poco a bastante, insuficiente. Reconocer ese derecho de las minusválidas auditivas o de visión es algo que es obvio. Es decir, tienen tanto derecho como el resto de los ciudadanos a contar con todos los medios a su alcance. Por tanto, debo decirle que ése es un compromiso firme, pero eso no se puede cambiar inmediatamente. En estos mo-

mentos, desde un punto de vista tecnológico, no podemos dar las locuciones de los telediarios a través del teletexto. Se han visitado instalaciones en Francia, donde ya cuentan con ello, y se va a hacer expedientes de adquisición de nuevas tecnologías que permitan hacerlo.

En cuanto al subtítulo, es evidente que hasta ahora no había bastantes películas subtituladas. Estamos incorporando más. Esto se va a incrementar; de hecho, todas las producciones propias, a partir de ahora, van a llevar su subtítulo, pero hasta estos momentos no ha sido posible. A través del teletexto se podrá hacer ese seguimiento perfectamente. Quiero decirle que llevarlo a cabo es un compromiso firme, pero lleva su plazo, su tiempo, aunque ya hace mucho que hay una determinada preocupación. Veo aquí a Isabel Rodríguez Calvo, que reiteradamente, desde hace años, también me plantea, como usted, estos problemas y hay otras instancias que solicitan soluciones para este problema que vamos a ir resolviendo lo más rápido que podamos, pero a veces no es un problema de voluntad política, es un problema de voluntad y de tener las respuestas tecnológicas adecuadas para dar esa solución, pero estamos preocupados, sensibles y decididos a hacer cuantas inversiones y esfuerzos sean necesarios para atender adecuadamente a estos colectivos.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS APARICIO PEREZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO EL DIRECTOR GENERAL LA PARTICIPACION DEL ENTE PUBLICO RTVE EN LA IMPLANTACION DE LAS TELECOMUNICACIONES POR CABLE? (Número de expediente 182/000402.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 14, del Diputado señor Aparicio Pérez.

Señor Aparicio, tiene la palabra.

El señor **APARICIO PEREZ**: ¿Tiene previsto el director general la participación del Ente Público Radiotelevisión Española en la implantación de las telecomunicaciones por cable?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Como bien apunta S. S., éste es un momento interesante para entrar en el sector de la televisión por cable. Lo que ocurre es que muchas de estas cuestiones van a tener mucho que ver con cómo quede, finalmente, la ley del cable. Nosotros contamos con producción ahora mismo, hay dos canales temáticos que permitan, sin duda, contar con una presencia, desde el punto de vista institucional de Televisión Española, en el sector de cable muy importante. Tenemos unos archivos, tenemos canales temáticos que se pueden elaborar, única y exclusivamente, en base a nuestra propia producción histórica y

podemos participar con unas iniciativas que se puedan suscitar. Lo cierto es que en estos momentos no hay nada decidido, si bien le puedo decir que ya en la discusión y análisis del plan estratégico, en el Consejo, éste es un debate que sale y hablamos sobre ello. Pero no existe una decisión firme en la medida en que todos los proyectos de cable que existen en nuestro país ahora son de empresas privadas, con la presencia de instituciones financieras, eléctricas, Telefónica, etcétera, y no hemos intervenido en ninguno de estos casos, entre otras cosas porque nos ha preocupado la decisión. Hemos sido invitados por muchos de estos grupos, pero hemos creído oportuno esperar al momento procesal más adecuado en el que nos podamos incorporar a alguna iniciativa ya en marcha o a alguna que se pueda crear o, incluso, a una iniciativa única y exclusivamente de Televisión Española.

No hay nada decidido, lo que sí puedo decirles es que hemos dicho que no a algunas iniciativas ya en marcha porque no le oculto que cualquier grupo que pueda contar con Televisión Española es un grupo que en la recta de salida a ese mercado contaría con un valor muy importante, no sólo las producciones históricas de televisión, sino también la propia producción actual. Por tanto, no hemos querido perturbar con nuestra presencia en ninguna empresa de las que actualmente están haciendo uniones por todo el país, precisamente para no estar en ningún referente concreto y esperar al momento en el que tengamos que decidir una vez conozcamos la ley y, en todo caso, siempre ligado al que en nuestro papel y el futuro que pueda derivarse de la formulación, en su momento, por parte del Parlamento de la propia organización de la Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aparicio, tiene la palabra.

El señor **APARICIO PEREZ**: Siempre es buena la prudencia y siempre es bueno el que se actué con alguna cautela. Ha definido una situación que le puede resultar, incluso, conocida como procesos legislativos sobre los que también existe una responsabilidad, sin duda ninguna, política del Gobierno y del partido que sustenta este Gobierno y que pueden finalmente producir grandes cambios y sobresaltos en un mundo, como puede ser el mundo de la televisión, sea vía convencional o sea por cable.

Nos gustaría que no vuelvan a repetirse situaciones como las ya vividas, en las cuales la incidencia de algunos proyectos legislativos o no estaba calculada o fue mal calculada o es imputable posteriormente a una mala gestión, digamos, de eso que era previsible. Nos complacería que esta vez el Ente Público no se vea envuelto en algún extraño mundo y, más aún, que la presencia del Ente, de producirse, se haga de forma medida, cauta y no perturbadora de los que sin duda ninguna va a ser un campo importante dentro del mundo de las telecomunicaciones en los próximos años, porque la situación, desde el punto de vista económico, es harto delicada en Radiotelevisión Española y la mención expresa, en este caso, incluso con alguna nota de humor, dentro de lo que es el plan estratégico, cuando se habla de que uno de los servicios que se podrían producir

en la televisión por cable sería el canal nostálgico. No sé si es la nostalgia de cuando en televisión Española no existían los importantes descontroles o problemas financieros que posteriormente ha tenido, no sé si se refiere a esa nostalgia o a otro tipo de nostalgias.

En cualquier caso, no tenga ninguna duda de que desde el Grupo Popular habrá un seguimiento de esta materia una vez que tengamos lo que es el marco legislativo y una mayor concreción en lo que es el desenvolvimiento de gestión y financiero del propio Ente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): No sé si la nostalgia del señor Aparicio —seguramente la nostalgia del señor Aparicio y la mía serían distintas— en relación al pasado (**Un señor Diputado: ¡Afortunadamente!**) En todo caso, debo decirle lo siguiente: ya que ha hecho referencia, creo que inadecuada, porque nada tiene que ver una cosa con la otra, a la nostalgia desde el punto de vista financiero, le voy a explicar cuál es la nostalgia: la nostalgia es una Televisión pública, con el franquismo y con la UCD, en la que hay monopolio absoluto y financiación pública muy singular en las arcas de la Radiotelevisión pública de aquellos años. Esa es una nostalgia que seguramente sería positiva. La realidad es que, en lo que usted se refiere de un descontrol financiero, viene provocado no precisamente por esa nostalgia, sino por unas decisiones distintas que han provocado que hoy sea una Televisión en concurrencia en nuestro país porque ha habido un Gobierno que ha tenido la responsabilidad, la decencia o lo que se quiera de crear más televisiones y de dar más libertad a nuestro país.

— **DEL DIPUTADO D. SALVADOR CLOTAS CIERCO (GS) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE INFORMACION PODRIA DARNOS EL DIRECTOR GENERAL ACERCA DE UNA EMPRESA, AL PARECER FANTASMA, DEDICADA A LA GESTION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SI ELLO HA OCASIONADO ALGUN PERJUICIO A TVE. (Número de expediente 182/000403).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 15 del Diputado señor Clotas Cierco.

Señor Clotas, tiene la palabra.

El señor **CLOTAS CIERCO**: Señor Presidente, en nombre del Grupo Socialista quiero manifestarle, en primer lugar, nuestra felicitación por el excelente trabajo realizado por Televisión Española con motivo de la boda de la Infanta.

Hecha esta justa felicitación, voy a plantearle una pregunta informativa que creo que es del mayor interés. No hace muchos días hemos visto en diferentes medios de comunicación una noticia que puede ser muy preocupante.

Al parecer, una entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual fantasmal —así se califica en estos medios de comunicación— ha actuado en diversos operadores pretendidamente en nombre de Televisión Española, incluso con amenazas. Nos gustaría saber qué información tiene Televisión Española y que pueda brindar a esta Comisión y si la actividad de esa presunta o fantasmal entidad de gestión le ha causado algún perjuicio.

El señor **PRESIDENTE**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): No ha generado daño alguno porque, en realidad, no nos hemos visto envueltos en ninguna de estas actividades fantasmas de esta empresa. Hemos elaborado un comunicado público conjuntamente con Antena 3, a principios de marzo, para explicar a las empresas de cable que esta empresa no representaba en modo alguno a Televisión Española, y tampoco a Antena 3, y que en consecuencia no podía ser utilizado nuestro nombre. Si han provocado algún perjuicio, cosa que desconocemos, habrá sido a terceros que de buena fe hayan adquirido unos derechos que no representaban y de los que no eran titulares por ningún concepto. Creo que la respuesta ha sido rápida y contundente por parte de estas dos televisiones y que con esta actitud seguramente se habrá conseguido evitar males mayores, al menos perjuicios a terceros que de buena fe hubieran adquirido lo que no podía venderles esta empresa con la que nunca hemos tenido ningún tipo de contacto.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO ALONSO CONESA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE ALGUNA INFORMACION EL DIRECTOR GENERAL DEL ANUNCIO, REALIZADO POR EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE, DEL ESTUDIO PARA LA CREACION DE UN ORGANISMO QUE CONTROLE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCION AL MENOR EN TEMAS DE TELEVISION? (Número de expediente 182/000404).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 16, del Diputado señor Alonso Conesa, que no puede estar en la sala por encontrarse en otra Comisión. Va a formular la pregunta en su nombre el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: ¿Tiene alguna información el director general del anuncio, realizado por el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, del estudio para la creación de un organismo que controle el cumplimiento de la normativa de protección al menor en temas de Televisión?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que ha habido dos preguntas que se relacionan, aunque en una no se ha llegado a formular esta cuestión. Yo no conozco las declaraciones, salvo alguna información periodística, del Ministro señor Borrel. La ley lleva siete meses en vigor y confía fundamentalmente en la autorregulación de las cadenas de televisión. No quiero hablar en nombre de todas sino solamente de Televisión Española. Creo que el código de autorregulación deontológico sí ha servido de mucho. Fue una iniciativa del Ministerio de Educación que nosotros respaldamos desde el primer momento y pienso que desde esa instancia se puede seguir perseverando en esa actitud.

Por lo que se refiere a Televisión Española reitero una vez más lo dicho: el Consejo de Radiotelevisión tiene fundamentalmente esa misión de velar por los contenidos y también esta Comisión de Control Parlamentario, con lo cual, desde el punto de vista de Televisión Española, crear una comisión específica para el seguimiento de la programación infantil y juvenil me parece que en el caso público no es necesario. Cuestión distinta sería plantear —y en este punto quizá sea bueno que me manifieste a favor— la creación de un consejo nacional o de un consejo superior de lo audiovisual, como existe en Francia. Es verdad que hace ya bastante tiempo el Ministerio de Transportes consultó mi opinión, y la di positiva a la creación de este consejo superior de lo audiovisual que, repito, ya existe en Francia. Creo que tiene más sentido que exista un consejo que entienda sobre todos los temas de la televisión, desde el punto de vista global del sector, a que haya consejos o comisiones específicas para determinadas cuestiones. Lo público ya tiene un ámbito de actuación. En el caso de la televisión pública está esta Comisión, el Consejo de vigilancia sobre contenidos y también las televisiones autonómicas, con lo cual creo más que una comisión específica, que podría entrar en colisión con competencias de otras organizaciones, podría tener más sentido un consejo superior de lo audiovisual que entendiera de todas las cuestiones. Me parece más interesante, pero, en cualquier caso, es una iniciativa política a la que yo puedo dar respuesta únicamente desde mi punto de vista.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL GARCIA-RICO FERNANDEZ (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿VA A CONTRIBUIR EN ALGUNA MEDIDA A LA CREACION POR PARTE DE SUS TRABAJADORES —SI NO DE TODOS SI DE UN NUMERO CUALIFICADO DE ELLOS— DE UN FONDO DE PENSIONES QUE COMPLEMENTEN SUS INGRESOS A LA HORA DE SUS JUBILACIONES? (Número de expediente 182/000405).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 17, del Diputado señor García-Rico Fernández, quien tiene la palabra.

El señor **GARCIA-RICO FERNANDEZ**: Señor director general, ¿va a contribuir la Dirección de Radiotelevisión Española a la creación por parte de sus trabajadores de un fondo de pensiones que complementa sus ingresos a la hora de producirse sus jubilaciones.

El señor **PRESIDENTE**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En estos momentos existe en convenio colectivo un acuerdo y un reglamento para la creación del fondo de pensiones. La empresa aporta el 1 por ciento del salario base, y hay un acuerdo de aportar un 1 ó un 2 por ciento adicional siempre y cuando el trabajador haga la misma aportación. Ya se han elegido una comisión gestora de este plan y en estos momentos están en fase de adjudicarlo a aquellos que hagan la oferta en las condiciones más positivas. Por tanto, estamos en una fase inicial, pero existe en convenio el compromiso firme de televisión, desde hace ya algún tiempo, de hacer aportaciones para ese plan de pensiones.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA (GS) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE VENTAJAS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO PRESENTA LA DIFUSION DE LAS EMISIONES DE RNE A TRAVES DEL SATELITE? (Número de Expediente 182/000407).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 19, del Diputado señor Antich i Balada, que tiene la palabra para formularla.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor director general, ante algunas noticias aparecidas en algunos medios de comunicación relativas a la difusión de Radio Nacional a través del satélite y pensando que, de ser así, ello va a posibilitar algunas mejoras, le formulo la pregunta en el sentido de qué ventajas y perspectivas de futuro presenta la difusión de las emisiones de Radio Nacional a través del satélite.

El señor **PRESIDENTE**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Aunque Radio Nacional de España ha invertido importantes sumas de dinero en la difusión de señal tanto en onda media como en FM, es verdad que hay algunas zonas de sombras en nuestro país porque las condiciones orográficas de España son complicadas. Por ejemplo, en un convenio que alcanzamos con la comunidad asturiana hace ya algunos años —yo era director de radio entonces— no sé si eran trece los reemisores en el ámbito geográfico para llegar incluso a pequeños valles o aldeas y que pudieran recibir la radio porque allí no llegaba

ningún medio de comunicación. En estos momentos, a través del satélite Hispasat se puede recibir la señal con una nitidez extraordinaria y sobre todo en estereofonía. Se ha desarrollado un equipo por el área de ingeniería de Radio Nacional, que se ha presentado recientemente en Pamplona en unas jornadas dedicadas a la radio y al futuro de la radio en nuestro país, que con una antena muy reducida un receptor puede recibir fantásticamente las emisiones de Radio Nacional. Todas las emisiones de Radio Nacional están en el satélite, con lo cual con el desarrollo de un pequeño receptor, en lugares donde la orografía impide que llegue la emisión radiofónica, sin duda se va a tener una recepción de la señal de radio muy buena, con una nitidez y con una calidad extraordinarias. Creo que es un avance muy importante contar con la emisión de radio en satélite. Es el futuro y sobre todo es el futuro desde un punto de vista económico para algunas zonas donde es casi imposible llevar la emisión a través de reemisores de radio o de televisión. La recepción por parabólica en algunos lugares va a ser más una solución económica, desde el punto de vista tecnológico, a corto plazo que la creación de nuevos reemisores. Y en el campo de la radio se ha extendido de manera muy notable.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MATILDE FERNANDEZ SANZ (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA INDICARNOS EL DIRECTOR GENERAL SI TVE TIENE PREVISTO A MEDIO PLAZO INCORPORAR UN SISTEMA DE AUDIODESCRIPCION DE PELICULAS PARA CIEGOS, QUE CONSTITUYEN SIN DUDA OTRA MINORIA QUE REQUIERE IGUALMENTE ATENCION, INCLUSO EN UN MEDIO DEL QUE EN PRINCIPIO SE ENCUENTRAN TAN ALEJADOS COMO ES EL DE TELEVISION? (Número de expediente 182/000408.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 20, de la Diputada Fernández Sanz, en cuyo nombre la va a formular doña Adela Pla.

La señora Pla tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR**: En el Grupo Socialista nos consideramos satisfechos con la respuesta dada por el señor director general, hace un momento, sobre este importante tema. Únicamente quiero añadir como reflexión y sin ninguna acritud, para que quede constancia en el «Diario de Sesiones», si el nivel de exigencia de los señores Diputados del PP, que compartimos y ahí están nuestras reiteradas preguntas, es el mismo que mantienen con respecto a este tema, por ejemplo, en la televisión gallega.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general, debe usted contestar exclusivamente a la pregunta del orden del día.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Con el mismo criterio

que en otros asuntos lo haría. No obstante, no voy a entrar en ello y simplemente voy a reiterar nuestro firme compromiso de seguir trabajando en la solución de estos problemas, que son problemas muy graves y en los que no le oculto que todos hemos tenido una cierta actitud pasiva. También debo decir que la sensibilidad —y llevo cinco años acudiendo a esta Comisión de Control Parlamentario— sólo hace un par de años que desde diferentes fuerzas políticas se ha manifestado respecto a esta iniciativa. No obstante, vamos a intentar agilizar al máximo la incorporación de nuevas tecnologías que permitan que algunos problemas de ciertos colectivos de nuestro país, que tienen todo el derecho a acceder a la televisión, tengan una solución rápida y adecuada.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pla, sólo le quiero indicar que para el control de la televisión gallega —tengo entendido— hay una comisión igual a ésta en Galicia. En cualquier caso, no es un asunto a tratar en este momento.

La señora **PLA PASTOR**: Señor Presidente, en respuesta a lo que usted me acaba de manifestar, que por supuesto es obvio, he de decirle que no era una pregunta sino una reflexión en voz alta.

El señor **PRESIDENTE**: Así lo tomo.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: DENTRO DEL MARCO DE LA UNION EUROPEA ¿EXISTE ALGUN PROYECTO DE PRODUCCION CONJUNTA ENTRE LOS PAISES QUE LA INTEGRAN EN QUE PARTICIPE ESPAÑA? (Número de expediente 182/000409.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 21, del Diputado señor Fuentes Gallardo, que no está presente y en cuyo nombre la formulará el señor Aguiriano, que tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: En la reflexión que ha hecho antes el director general, cuando se ha hablado de las cuotas de pantalla, ha dicho que tanto o más importante que eso era la colaboración en la producción. Por consiguiente, en ese espíritu le pregunto si, en el marco de la Unión Europea, existe algún proyecto de producción conjunta entre los países que la integran en que participe Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Voy a dar por reproducida una buena parte de mis intervenciones anteriores en relación a esta cuestión y a decirle que, en concreto, en lo que se refiere a programas de incentivo de la industria au-

diovisual europea, como es el caso Media, a que pertenece Televisión Española, así como a la AECA, que es un organismo que agrupa las siete principales televisiones públicas europeas en materia de coproducción de series. Pero como pide algunos ejemplos le voy a señalar que, en estos momentos, hay unas series de dibujos animados, «Robinson Crusoe» y «Arsenio Lupin», con TF-1, cuya productora es Lumière; «Eranse una vez... los exploradores», de Barillé, con episodios dedicados a los hermanos Pinzón y Cristóbal Colón, Magallanes, Elcano y Cabeza de Vaca, o la ambiciosa serie de ficción basada en la obra de Conrad Nostromo, con BBC y con RAI. También puedo decirle que ahora está negociando nuestro país con algunas productoras la puesta en marcha de algunas series importantes, porque estamos convencidos de que algunas televisiones europeas, como la francesa o la italiana, tendrán interés en algunas producciones, por ejemplo las referidas a los Borgia o a Blasco Ibáñez, que van a estar producidas por las televisiones públicas de Valencia, Cataluña y la propia TVE.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿DISPONEN RNE Y TVE DE LIBROS DE ESTILO O AL MENOS DE CORRECTORES DE ESTILO EN LOS INFORMATIVOS MAS IMPORTANTES? (Número de expediente 182/000411.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 23, del Diputado señor Martínez Martínez, que tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor director general, en tanto que factor informal educativo, la televisión continúa siendo un elemento que influye no digo de manera decisoria y total, pero sí bastante apreciable, en la formación cultural de los telespectadores. Esta influencia se manifiesta en una doble vertiente: por una parte, la del campo de los intereses, el campo de los contenidos puramente materiales, y por otra parte, la del campo de lo que podríamos llamar elementos más estrictamente formales. Y a caballo de estas dos vertientes, participando de esta doble dimensión, se encuentra el mundo del lenguaje, que es permeable a los mensajes que se reciben desde fuera en tanto que elemento de cultura personal. De ahí, señor director general, la pregunta que le formulo a continuación, en la que se manifiesta nuestra preocupación por el uso que del lenguaje se puede hacer en Televisión Española. Creemos que en general es un lenguaje bastante correcto, un lenguaje respetuoso con las normas de la Academia, pero a veces —es inevitable— se pueden cometer algunos deslices, incluso puede haber un uso no precisamente cuidadoso o medido. Desde este punto de vista, ese uso no cuidadoso o no medido puede perjudicar a Televisión, como entidad no sólo de difusión sino como elemento cultural del país, y también a los telespectadores,

fundamentalmente a aquellos cuya formación cultural básica es menor. Es decir, esa influencia externa nociva es más negativa en quienes carecen de esa formación básica. Esa es la actitud cautelar que nos lleva, señor director general, a formular la pregunta de si disponen en Radio Nacional de España y en Televisión Española de libros de estilo o, al menos, de correctores de estilo para los informativos más importantes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Debo decirle que participo bastante de esa preocupación que señala el señor Diputado. También debo manifestarle que existen libros de estilo en Radio Nacional y en Televisión Española. El de televisión fue presentado y publicado precisamente en el año 1993, y lo elaboró un gran redactor, don Salvador Mendieta, que ya está jubilado, de Televisión Española. Es un trabajo de un gran rigor que fue prologado por académicos y en cuya presentación hubo un importante número, por su compromiso, de personalidades del mundo cultural. En Radio Nacional existe un libro de estilo desde el año 1980 y ahora lo que se va a hacer —y hay ya un equipo para ello— es la elaboración del nuevo manual de estilo. En televisión no existe la categoría de corrector en la ordenanza laboral, pero siempre ha habido algunos redactores que desempeñaban esa misión. El más reciente —que también se ha jubilado no hace mucho— en ocuparse de esta función era don Jorge Cela Trulock, cuya misión fundamental era revisar los textos y remitirlos a los redactores cuando viera alguna incorrección. En este momento lo hacen los editores, que son los que controlan los textos de la televisión. En el caso de la radio es mucho más complicado porque, por su propia inmediatez y en muchos casos por el dilatado tiempo en que se producen algunas retransmisiones, algunos acontecimientos, o por la propia espontaneidad del medio, a veces se incurre en algunas incorrecciones. En todo caso, sí es una preocupación y estamos en ello para intentar conseguir que la expresión lingüística sea lo más correcta y lo más adecuada.

Como anécdota muy reciente le voy a contar que el Director de la Real Academia, en la boda de la Infanta, me abordó y me dijo que perseveráramos en esa actitud, que trabajáramos en ese camino, y que intentáramos que la expresión fuera a mejor. Le expliqué que ésa es nuestra misión y nuestra responsabilidad, pero que por conocimiento directo, porque en mi familia hay muchos enseñantes, el drama en estos momentos es que en la escuela se presta una menor atención al conocimiento de la lengua, que hay más dificultades, que es complicado explicarla y señalarla, pero que incluso en niveles elevados, no sólo en el BUP y en el COU sino en la propia universidad, hay una limitación muy importante en la expresión oral de los alumnos, lo que está creando un problema. Por ello yo le decía al Director de la Real Academia Española que hay que hacer un trabajo más importante en la formación desde la infancia hasta la universidad. Bien es cierto que esto no excusa que

los profesionales de la radio y la televisión públicas tengan un mayor interés y, sobre todo, una gran responsabilidad en su expresión lingüística en sus programas. Por tanto, no queremos echar la culpa a nadie y sí queremos insistir en mejorar el idioma a través de la expresión oral, tanto en Televisión como en Radio Nacional de España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Seré breve, señor Presidente. Al hilo de las últimas palabras del señor director general, en la medida en que sea cierta la apreciación que nos hace de que son responsables de ese déficit cultural las instituciones escolares, suponiendo que eso fuera cierto, razón de más para que en Televisión Española se ejerciera una especie de política lingüística compensatoria para cubrir esas posibles deficiencias a las que hacía referencia el señor director general.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ES APLICABLE EL CONVENIO FIRMADO POR RNE CON LA DIRECCION GENERAL DE TRAFICO A OTROS SERVICIOS DE INTERES PUBLICO Y CUANDO SE PODRA EXTENDER AL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL DISTINTO DE MADRID? (Número de expediente 182/000412.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 24, de la Diputada señora Pla Pastor. Tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR**: Señor director general, recientemente, la Dirección General de Tráfico ha firmado un convenio con Radio Nacional de España y, gracias al nuevo sistema Radio Data System Traffic, es posible recibir información puntual sobre el estado del tráfico en las principales vías de comunicación, iniciativa que nos parece loable dada la alta siniestralidad y las incomodidades que por acumulación de tráfico se producen. Nos preguntamos si este sistema, que sin duda dará muy buenos resultados en breve, podría aplicarse igualmente a otros servicios de interés público, como pueden ser protección civil, seguridad ciudadana u otros. Creemos que sería muy conveniente hacer extensivo este servicio, que en principio afecta únicamente a Madrid, al resto del territorio nacional. Es por ello por lo que hacemos al señor director general la siguiente pregunta: ¿Es aplicable el convenio firmado por Radio Nacional de España con la Dirección General de Tráfico a otros servicios de interés público y cuándo se podrá extender al resto del territorio nacional distinto de Madrid?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, es posible. En estos momentos se está negociando precisamente con la Dirección General de Protección Civil para que situaciones de alerta o alarma puedan ser difundidas por vía satélite o mediante la aplicación del Radio Data System. Lo que estamos desarrollando en la zona centro de Madrid es experimental, y si este sistema funciona y da una buena respuesta la Dirección General de Tráfico está dispuesta a ampliarlo al resto del país. Estamos en una fase experimental que esperamos desarrollar en el futuro, y me parece que es absolutamente fundamental desde el punto de vista de Protección Civil.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Pla.

La señora **PLA PASTOR**: Con toda brevedad quiero agradecer esta información que consideramos importantísima. Esperamos que se ponga en práctica porque estamos seguros de que ese sistema de transmisiones dará buenos resultados en temas tan importantes para la ciudadanía como ahora el tráfico y como podrá ser la prevención de accidentes y catástrofes civiles que afectan a toda la sociedad.

— **DEL DIPUTADO DON PERE BALTA I LLOPART (GC-CIU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PERFIL ADOPTARA DEFINITIVAMENTE LA SEGUNDA CADENA DE TVE? (Número de expediente 182/000390.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a la pregunta número 2 y posteriormente a la número 3, que en principio habrían decaído porque los señores diputados no pudieron estar presentes debido a los problemas de tráfico entre el aeropuerto y Madrid.

Pregunta número 2, del Diputado señor Baltá i Llopart. Tiene la palabra.

El señor **BALTA I LLOPART**: Muchas gracias, señor Presidente, por atender nuestros problemas de transporte aéreo.

Señor director general, consideramos que la segunda cadena tiene unos índices de audiencia limitados —no aparece en las estadísticas—, pero tiene una gran aceptación en un público determinado precisamente por su calidad y buen nivel; ese nivel que se ha planteado en una pregunta en cuanto al lenguaje aparece aquí en cuanto a su programación. Sin embargo, observamos una cierta falta de continuidad en cuanto a la política concreta que se pretende con dicha cadena. Por ejemplo, la divulgación de su programación o los eslóganes que se han repetido en los últimos años nos han hablado de un canal dirigido a los jóvenes, lo que podría ser una buena idea. En otro momento se planteó que sería la cadena de una inmensa minoría, definición acertada en cuanto al nivel de calidad que se le

pretendía dar. Mi Grupo considera que la programación de esta cadena se encuentra en una buena línea precisamente por esa calidad, porque si atendiéramos exclusivamente a los índices de audiencia buena parte de los programas desaparecerían de la misma. Por eso hemos querido formularle la pregunta en el sentido de qué perfil adoptará definitivamente la segunda cadena, si piensan seguir en esta línea que no ha dado una gran audiencia, pero que puede hacer que esa inmensa minoría sea cada vez menos minoría.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar debo decirle que resulta curioso que, cuando se habla de «La 2», si se hace una encuesta todo el mundo dice que ve «La 2», los telediarios, el informe semanal, etcétera. La realidad luego es distinta porque, con las discusiones que pueda haber, las tendencias —que es lo que uno debe estudiar— indican que la audiencia es limitada aunque importante; está en torno al 10 por ciento, lo cual es muy importante para cualquier organización de televisión.

Es verdad que ésta es una cadena generalista selectiva. Nosotros hablábamos de una inmensa minoría que nos hubiera gustado que fuera una inmensa mayoría, pero es evidente que al hacer una cadena generalista más selectiva y tener un canal alternativo hay que buscar otros públicos objetivos. Creo que esto se ha conseguido razonablemente. En «La 2» hay programas de un enorme éxito cualitativo, no cuantitativo; hay un refrendo a muchos de los productos que se difunden como pueden ser programas temáticos, de caza y pesca, los toros, los grandes documentales —uno de los grandes éxitos de la televisión pública—, los programas dedicados a los libros como «El lector», programas como el que estamos desarrollando ahora mismo sobre el centenario del cine, emitiéndose unas películas fantásticas con debates muy interesantes, y tantos otros programas. Y específicamente creo que hemos conseguido por primera vez un informativo alternativo en «La 2». Es un programa que tiene una buena innovación informativa y que está dando una buena respuesta. También se desarrolla en esta cadena buena parte de la programación territorial de nuestro país. Está siendo un canal donde los jóvenes tienen un buen referente de programación. Nosotros nunca quisimos hacer un canal para jóvenes sino más selectivo, de tal manera que los jóvenes interesados por determinados productos de televisión y que no encuentran respuesta en el resto de las televisiones, incluida la primera cadena, tuvieran un referente más atractivo para ellos. Creo que esto se está consiguiendo y el perfil va a seguir siendo el mismo que definimos hace unos años con el eslogan «Para la inmensa minoría», sólo que en estos momentos ha habido aportaciones de programación infantil, como puede ser «Picnic», con una respuesta muy buena, y otros productos que sin duda están siendo muy valorados como «La aventura del saber», en lo que es la televisión educativa, los cursos de inglés, etcétera. En ese campo «La 2» está dando buena

respuesta y creo que el perfil es el que he definido: una cadena generalista muy selectiva para públicos distintos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Baltá.

El señor **BALTA I LLOPART**: Señor Presidente, quiero mostrar nuestra alegría al coincidir en la valoración de la segunda cadena y animarles para que realmente sea una cadena alternativa desde la que se pueda dar una dimensión de lo que sería una televisión que no buscare exclusivamente la audiencia y que hiciera donación a bajos niveles de calidad, como desgraciadamente se está produciendo en la televisión que llega a cada una de nuestras casas.

— **DEL DIPUTADO DON LLUIS RECODER I MIRALLES (GC-CIU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿HA PREVISTO TVE ENTRAR EN EL SECTOR DE LA TELEVISION POR CABLE? (Número de expediente 182/000391.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta, del señor Recoder. Tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor director general, sabe que muy recientemente, en el último Consejo de Ministros del año 1994, el Gobierno aprobó un proyecto de ley denominado de telecomunicaciones por cable. Pero realmente la parte sustancial del mismo, en lo que se refiere a los servicios que van a circular por este cable, hace referencia implícita a la televisión por cable y, además, de hecho, va a ser el motor del desarrollo del cable en el conjunto del Estado.

Este proyecto pretende avanzar en el proceso de ordenación del sector televisivo, que en otros países de Europa está mucho más avanzado. No es el objeto de nuestra intervención preguntarle por su opinión acerca de este proyecto, sino conocer fundamentalmente los planteamientos de Televisión Española respecto de dos cuestiones. La primera es una opinión personal: si cree usted que la televisión pública debe contemplarse en este proyecto de ley; si cree usted que la ley debe otorgar, en definitiva, algún papel al Ente Público, ya sea en forma de obligaciones o haciéndole jugar un determinado papel, como decía. En segundo lugar, si no fuera así, es decir, si la ley no le reservara a Televisión Española ningún papel específico, nos gustaría saber qué proyectos estudian en el caso de que se entre en el sector, especialmente si tienen previsto emitir alguna programación de claro servicio público, lo que nos parecería sumamente positivo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Tengo que decirle, señor

Recoder, que en la mañana de hoy ha habido dos preguntas similares formuladas por otros grupos parlamentarios, con lo cual ya hemos explicado el tema. Pero sucintamente le voy a responder a su planteamiento.

En primer lugar, la ley en estos momentos no contempla ninguna presencia activa o singular de Televisión Española, y lo que nosotros nos hemos planteado es estudiar el cable, al igual que el satélite, como una posibilidad de futuro para el Ente Público. Lo cierto es que en estos momentos estamos estudiando en el plan estratégico el futuro de la televisión generalista, así como de los propios canales por satélite y es evidente que tenemos que hacer un planteamiento de futuro a través del cable. El cable va a tener, sin duda, muchas posibilidades y en ellas seguramente nosotros tendremos algún papel. ¿Cuál va a ser ese papel? Ahora no lo sabemos, pero tendremos una presencia en algún momento, entre otras cosas porque somos la televisión que cuenta con mayores posibilidades a la hora de enfrentarse a un papel preponderante en el cable.

Hasta ahora, como he dicho en la mañana de hoy, hemos tenido ofertas de múltiples empresas que están asociándose para la gestión del cable en muchas comunidades autónomas. Nosotros no hemos querido entrar en ninguno de estos proyectos, por entender fundamentalmente que nuestra presencia en cualquiera de esos proyectos lo que haría (en este momento, no digo que no tengamos que asociarnos dentro de algún tiempo) es perturbar el mercado,

en la medida en que nuestra aportación a un proyecto sería de una gran importancia, con lo cual limitaría, en este momento de constitución de sociedades, el futuro de alguna de ellas.

Es probable que podamos ejercerlo directamente, o bien en alianza con otros, pero no nos ha parecido oportuno hacerlo ahora, aunque estudiamos esas posibilidades y creo que en el ámbito de discusión del actual plan estratégico de Televisión hay una parte importante de debate, de análisis y, sobre todo, de formulación de alternativas de futuro en las que tendremos un papel importante a corto y medio plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general.

Antes de levantar la sesión, quiero reiterar que el jueves próximo, es decir al terminar el Pleno, que se calcula que aproximadamente será a la una o una y media, se reunirá esta Comisión, en cuyo orden del día hay dos propuestas de comparecencias que tienen que votar. Aunque recibirán todos la oportuna comunicación, les reitero a los señores portavoces y a todos los miembros de la Comisión, que el jueves, después del Pleno, se reunirá esta Comisión. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961